



MEMORIA 2022



**UNIDOS EN EL AHORRO,
SOMOS MÁS FUERTES**

INDICE

Convocatoria	Pág. 1
Mensaje del Presidente de Junta Directiva	Pág. 3
Acuerdo Especial	Pág. 4
Opinión de Auditoría Externa	Pág. 5
Informe de Junta de Vigilancia	Pág. 8
Informe de Junta Directiva	Pág. 20
Informe de la Unidad de Riesgos	Pág. 33
Estados Financieros 2022	Pág. 43
Notas a los Estados Financieros	Pág. 47
Indicadores Financieros CONSUCOOP	Pág. 73
Informe de la Ejecución Presupuestaria del año 2022	Pág. 74
Plan Operativo Anual 2023	Pág. 75
Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2023	Pág. 76
Balance Social 2022	Pág. 78
Dictamen de CONSUCOOP sobre distribución de Excedentes	Pág. 92



CONVOCATORIA LIX ASAMBLEA GENERAL



CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUEVA VIDA en cumplimiento a la Ley de Cooperativas de Honduras, Artículo No.24 de la Ley, Art. No.91,94 del Reglamento y los Artículos No.13 y 15 del Estatuto Vigente, CONVOCA a los delegados Propietarios y Suplentes Electos en las Asambleas Sectoriales a la LIX Asamblea General Ordinaria. "Rigoberto Tabora Mateo"

LUGAR: Salón Los Pinos, Hotel Casa Real

FECHA: Domingo 23 de abril de 2023

HORA: 8:00 am primera convocatoria
9:00 am segunda convocatoria

AGENDA

1. Instalación de la Mesa Principal de miembros de Junta Directiva, miembros de Junta de Vigilancia y Gerencia General
2. Invocación a Dios
3. Invocación al movimiento cooperativo hondureño
4. Minuto de silencio por los Cooperativistas fallecidos
5. Entonación del Himno Nacional de Honduras
6. Entonación del Himno al Cooperativismo
7. Comprobación del Quórum
8. Apertura de la asamblea
9. Lectura y aprobación de la agenda
10. Integración de comisiones:
 - a. Comisión de votaciones
 - b. Comisión de acuerdos
11. Lectura de correspondencia recibida
12. Analisis y discusión del Acuerdo de JD-001-01-02-2023 emitido por CONSUCOOP
13. Presentación de informes:
 - a. Junta de Vigilancia
 - b. Junta Directiva
 - c. Informe de la Unidad de Riesgos
14. Presentación, análisis y aprobación de los Estados Financieros del año 2022
15. Informe de Ejecución presupuestaria del año 2022

Oficina Principal

Bo. Mercedes, 1 cuadra al norte del Parque Central,
Santa Rosa de Copán, Honduras.
(504) 2627-0470 / (504) 2662-0293

✉ info@coopnuevavida.com
🌐 www.coopnuevavida.com
🏢 Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Ltda.

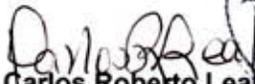
Oficina Principal Santa Rosa de Copán • Filial La Entrada Copán • Filial Santa Teresa • Filial Gracias Lempira • Filial Uniplaza S.R.C



CONVOCATORIA LIX ASAMBLEA GENERAL



16. Presentación, discusión y aprobación del Balance Social 2022
17. Lectura, discusión y aprobación del Plan Operativo Anual 2023
18. Lectura, discusión y aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2023
19. Dictamen de CONSUCOOP sobre distribución de Excedentes
20. Presentación, discusión y aprobación de ajustes y reclasificaciones de reservas patrimoniales
21. Acuerdos y Resoluciones
22. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la LIX Asamblea General Ordinaria 2023
23. Cierre de la Asamblea


Carlos Roberto Leal
Secretario Junta Directiva



Oficina Principal

Bo. Mercedes, 1 cuadra al norte del Parque Central,
Santa Rosa de Copán, Honduras.
(504) 2627-0470 / (504) 2662-0293

✉ info@coopnuevavida.com
🌐 www.coopnuevavida.com
🏢 Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Ltda.

Oficina Principal Santa Rosa de Copán • Filial La Entrada Copán • Filial Santa Teresa • Filial Gracias Lempira • Filial Uniplaza S.R.C

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

Respetables delegados, distinguidos invitados especiales, estimados miembros de cuerpos Directivos, señor Gerente General, coordinadores de Áreas, funcionarios y Empleados que hacen posible la celebración de esta LIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SR. RIGOBERTO TABORA MATEO.

Mi agradecimiento a Dios por haberme permitido dirigir esta prestigiosa institución durante el año 2022, el cual ha sido difícil por la sobre liquidez en el Sistema Financiero Nacional trayendo como consecuencia una agresividad de la banca para colocación de créditos, llevándose muchos de nuestros afiliados. Se han superado diferentes dificultades, tomando decisiones que vayan encaminadas a contribuir con el desarrollo socio económico de nuestros afiliados y que puedan alcanzar sus metas proporcionándoles productos y servicios financieros conforme a sus necesidades planteadas.

Somos una cooperativa sólida, con miras a expandir sus servicios en diferentes lugares como San Juan Intibucá, La Esperanza Intibucá, Quimistan Santa Barbara. En la que los principios y valores del cooperativismo deberán de tener vigencia en las diferentes actividades que emprendamos.

Mi excitativa para los cooperativistas para que participen en las capacitaciones que se realizaran con el objetivo de tener una membresía formada para asumir los diferentes compromisos responsablemente para contribuir al crecimiento de nuestra Cooperativa.

Sean Bienvenidos compañeros cooperativistas.

Lic. Daniel Orlando Fajardo Oliva
Presidente Junta Directiva
Cooperativa Nueva Vida.



Acuerdo Especial

Los miembros de Junta Directiva de Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada.

En sesión extraordinaria celebrada el jueves 30 de marzo del 2023 según consta en acta 1924, inciso noveno.

Acuerda:

La Junta Directiva, considerando: la trayectoria distinguida del cooperativista: Sr. Rigoberto Tábor Mateo.

Considerando que es un deber de esta junta exaltar la personalidad de los afiliados fieles y constantes por tanto acuerda: Homenajear al Sr. Rigoberto Tábor Mateo, haciendo entrega de un merecido reconocimiento en la LIX Asamblea General Ordinaria.

*Daniel Fajardo Oliva
Presidente Junta Directiva*

*Carlos Roberto Leal
Secretario*





OPINIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA

*UNIDOS EN EL AHORRO,
SOMOS MÁS FUERTES*



Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada
03/03/2023
Página 2 de 34

A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia
De la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada** al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y con las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la República de Honduras (CONSUCOOP), y las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría de Honduras. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de *Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes de la Cooperativa de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Llamamos nuestra atención sobre la nota 2 a los estados financieros en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada, cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento e informar a la junta directiva y asamblea de afiliados sobre la situación financiera al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 6 a los estados financieros. La Cooperativa es miembro de un grupo de compañías relacionadas y, como se divulga en los estados financieros, tiene transacciones y relaciones importantes con los demás miembros del grupo.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de Gobierno de la Cooperativa en Relación con los Estados Financieros

La administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad de conformidad con la

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales
Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129
T: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006
Correo: info@bakertilly.hn



Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y con las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la República de Honduras (CONSUCOOP), descritas en la Nota 2 a los estados financieros y control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha la base contable de negocio en marcha, si la Administración tiene la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien exista otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios, toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

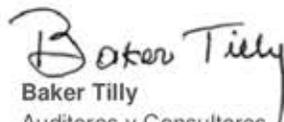
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la Administración de la Cooperativa, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si

dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Cooperativa cese de operar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Comunicamos con los encargados de gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Atentamente,



Baker Tilly
Audidores y Consultores
Tegucigalpa M.D.C. Honduras, CA.
03 de marzo del 2023





INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA

*UNIDOS EN EL AHORRO,
SOMOS MÁS FUERTES*

INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “NUEVA VIDA” LIMITADA
LIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****I . AGRADECIMIENTO**

A Dios Todopoderoso por brindarnos sabiduría y entereza para desempeñar las funciones encomendadas logrando resultados óptimos.

A la Junta Directiva por su disponibilidad y disposición en hacer de nuestro trabajo más viable

A la Gerencia General, encargados de filiales y todo el cuerpo de colaboradores por su apoyo y anuencia en el desempeño nuestro.

A la Honorable Asamblea decirles gracias por su confianza y **MISIÓN CUMPLIDA**

JUNTA DE VIGILANCIA



II . INTRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN

2.1 Honorable Asamblea

En cumplimiento a lo establecido en los artículos No. 33 literal f) de la Ley de Cooperativas de Honduras, artículo 80 del Reglamento de la Ley de Cooperativas y el artículo 89 inciso g) del Estatuto de nuestra Cooperativa, esta Junta de Vigilancia presenta ante la honorable Asamblea General, el informe de las actividades desarrolladas durante los meses de enero a diciembre del año 2022, según Plan Operativo Anual elaborado para tal efecto.

2.2 Integración Junta de Vigilancia

Los miembros que conforman la Junta de Vigilancia son los siguientes:

Presidente	Rafael Rojas López
Secretario	Walther Anibal Alvarado
Vocal I	Roxana Lisbeth López
Vocal II	Luis Alfredo Miranda
Vocal III	Elsa del Carmen Bueso
Suplente	Karen Elisa Cárcamo

2.3 Objetivo

Dar información a la Asamblea General sobre las actividades desarrolladas en el cumplimiento de nuestro Plan Anual de Trabajo durante el período 2022; para revisión y seguimiento en las siguientes áreas: Auditoría Externa, Balance Social, Control Interno, Comité de Educación, Comité de Género, Comité Juventud, Gobierno Cooperativo, Financiero y Cumplimiento al marco legal vigente.



III. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y CAPACITACIONES 2022

Se presenta el cumplimiento del Plan Operativo Anual obteniendo un cumplimiento del 91%, detallando las actividades programadas, no programadas y su ejecución todas las tareas cumplidas fueron realizadas dentro de la transparencia y en fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley, reglamentos, políticas y normativas vigentes, aplicables a nuestra Cooperativa.

DE TALLE DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Frecuencia	Programado	Ejecución	Porcentaje
Objetivos Específicos en relación al Plan Estratégico				
a. Fortalecer las políticas y procedimientos de control interno que garanticen buenas prácticas.				
b. Incrementar la participación de productos en el segmento cautivo.				
c. Velar por el cumplimiento del marco legal y normativas en materia cooperativista.				
a. Sesiones ordinarias Oficina Principal.	Semanal	53	48	91%
b. Gira de Trabajo Oficina Filial La Entrada Copán.	Bimestral	6	6	100%
c. Gira de trabajo Oficina Filial Santa Teresa.	Bimestral	6	6	100%
d. Gira de trabajo Oficina Filial Gracias Lempira	Bimestral	6	6	100%
e. Gira de trabajo filial Uniplaza.	Bimestral	6	6	100%
f. Ventanilla de la Municipalidad	Bimestral	6	5	83%
g. Ventanilla de Aguas de Santa Rosa	Bimestral	6	5	83%
h. Revisión y dictamen de Estados Financieros.	Mensual	12	12	100%
i. Elaboración de Informe para Asamblea General.	Anual	1	1	100%
j. Elaboración Plan de Trabajo y Presupuesto	Anual	1	1	100%
k. Participación en sesiones de Junta Directiva	Mensual	12	9	75%
l. Sesiones conjuntas entre Junta de Vigilancia y Junta Directiva	Trimestral	4	3	75%
m. Participación en sesiones de los comités de la Cooperativa	Cuatrimestral	3	2	67%
n. Evaluación de Asambleas Sectoriales y General	Anual	1	1	100%
o. Evaluación del Balance Social	Anual	1	1	100%
p. Evaluación del Plan Estratégico	Anual	1	1	100%
q. Verificar el cumplimiento de los acuerdos tomados de Junta Directiva y de Vigilancia	Trimestral	4	4	100%
r. Verificar el cumplimiento de los acuerdos tomados en las Asambleas	Semestral	2	1	50%
s. Evaluación del desempeño de Gerencia General	Anual	1	1	100%
t. Evaluación de POA de Junta de Vigilancia.	Trimestral	4	4	100%
GOBIERNO COOPERATIVO				
a. Evaluar el cumplimiento de las Normas de Gobierno Cooperativo para Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC'S) y Normas en Materia de Transparencia.	Trimestral	4	2	50%
c. Verificar el proceso que se lleva a cabo para la convocatoria y realización de asamblea de afiliados, Junta Directiva y de Vigilancia.	Anual	1	1	100%
e. Evaluación de junta de Vigilancia para conocer y valorar desempeño.	Anual	1	1	100%
Otras Actividades				
a. Elaborar el Plan del Trabajo del siguiente año para aprobación antes del 31 de diciembre.	Anual	1	1	100%
b. Aprobación de los avances trimestrales presentados por Auditoría Interna	Trimestral	4	4	100%
c. Revisión de reglamentos, políticas, normativas y procesos aprobados.	Anual	1	0.5	50%
d. Revisión de Contratos de servicios, arrendamientos y honorarios con personas naturales y jurídicas que la Cooperativa suscriba	Anual	1	0.5	50%
Actividades No Programadas				
Sesión extraordinaria		0	1	100%
Supervisión a Oficina Principal		0	1	100%
Supervisión a Filial La Entrada, Copán		0	1	100%
Supervisión a Ventanilla de Aguas de Santa Rosa		0	1	100%
Supervisión a Ventanilla de Municipalidad		0	1	100%
Gira supervisión de Activos Eventuales		0	2	100%
Sesión Conjunta entre Junta Directiva y Junta de Vigilancia.		0	2	100%
Visita a Filial La Entrada. Clasificación de documentación Obsoleta		0	1	100%
Revisión de Contratos de servicios, arrendamientos y honorarios con personas naturales y jurídicas que la cooperativa suscriba		0	1	100%
Inventario de Promocionales		0	3	100%
Levantamiento físico de inventario		0	1	100%
Total		149	148	91%





Capacitaciones

A continuación, detallamos las capacitaciones recibidas durante el año 2022

No.	Capacitación	Mes
1	Redacción de Actas	Enero
2	Buen gobierno cooperativo y gestión integral de riesgos	Enero
3	Buen gobierno cooperativo	Marzo
4	Desarrollando las habilidades para el éxito personal	Marzo
5	Impacto Climático impartida por FACACH	Abril
6	Diplomado Programa Juntas Vigilancia 2022	Mayo
7	Conferencia de Corazón de Madre vía zoom impartida por FACAC	Mayo
8	Diplomado Programa Juntas Vigilancia 2022	Junio
9	Participación en II Convención Internacional de Cooperativismo y Economía Social	Julio
10	Participación en el VIII Encuentro Nacional comités de Género	Julio
11	sostenibilidad cooperativa	Agosto
12	Participación en el Encuentro Nacional Tripartito	Septiembre
13	Participación en Taller Brújula Mujer Cooperativista	Octubre
14	Participación en Taller Buen Gobierno Cooperativo	Octubre
15	Capacitación Gestión Integral de Riesgos	Octubre
16	enfoco de género	Noviembre
17	Taller denominado avances en la implementación en la supervisión de riesgos	Noviembre
18	Innovación y transformación digital en las cooperativas	Diciembre
19	Lavados de activos y financiamiento al terrorismo	Diciembre
20	Taller denominado fundamentos para la educación y formación cooperativista	Diciembre
21	Taller sobre metodología en gestión de procesos	Diciembre



IV. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE JUNTA DE VIGILANCIA

Durante el año 2022 la Junta de Vigilancia tomó un total de 81 acuerdos de los cuales, se han cumplido 80 que representa un 98.77% y se encuentran en proceso 1, detallamos:

Descripción	Detalle de Acuerdos	Porcentaje
Acuerdos Cumplidos	80	98.77%
Acuerdos en Proceso	1	1.23%
Total Acuerdos	81	100%

V. RESUMEN DE ACTIVIDADES Y EJECUCIÓN AUDITORÍA INTERNA 2022

El cumplimiento del Plan Anual de Auditoría para el año 2022 ha sido de un 90.22%, del total de actividades desarrolladas, se detallan

Descripción	Actividades 2022	Actividades Ejecutadas	Cumplimiento
Actividades Programadas	62	54	83%
Actividades No Programadas	0	36	100%
Total Actividades	62	88	90.22%





VI. DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS

Conocidos y auditados los **Estados Financieros** de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Nueva Vida” Ltda., al 31 de diciembre del 2022.

Nuestro dictamen está fundamentado en el trabajo llevado a cabo por la Junta de Vigilancia, Unidad de Auditoría Interna y el informe con la opinión de la firma Auditora Externa “**Baker Tilly**” cuyo resultado sobre los Estados Financieros de la Cooperativa “Nueva Vida” es limpia, presentando razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre del 2022.

Por tanto: la Junta de Vigilancia de conformidad con lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en los artículos No. 29-A literal n) y 33 literal ch) de la Ley de Cooperativas de Honduras, emite **DICTAMEN FAVORABLE** a los Estados Financieros, ya que estos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Nueva Vida” Ltda., así como el efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en la fecha indicada y, de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, asimismo por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

VII. DICTÁMENES DE COMITÉS

7.1 Dictamen Comité de Educación

Considerando que en aplicación de los artículos 8 literal e), 8-A, 29-A literal e) de la Ley de Cooperativas de Honduras, artículo 125 del Reglamento de la misma Ley, artículo 4 literal e) y artículos 72 y 129 del Estatuto de la Cooperativa, asimismo las facultades que la Ley otorga a la Junta de Vigilancia, realizamos una revisión minuciosa el informe presentado por la coordinadora del Comité de Educación, la vicepresidenta de la Junta Directiva Licenciada Gilma Carvajal; de las actividades correspondientes al año 2022 el cual refleja los resultados siguientes:

- ✓ Ciento cinco (105) afiliados capacitados.
- ✓ Presupuesto ejecutado L483,856.55
- ✓ Actividades sin evidencia comprobable.

No tuvimos a la vista el plan de capacitación y Plan de trabajo Anual del mismo año; esta Junta de Vigilancia por unanimidad dictamina un resultado DESFAVORABLE, no se nos proporcionó información y documentación soporte, no pudimos evidenciar el porcentaje de cumplimiento de las actividades planificadas durante el año 2022.



7.2 Dictamen Comité de Juventud

Considerando que en aplicación de los artículos 8 literal e), 8-A, 29-A literal e), de la Ley de Cooperativas, artículo 125 del reglamento de la misma Ley, artículo 4 literal e) y artículos 72 y 129 del Estatuto asimismo las facultades que la Ley otorga a la Junta de Vigilancia del mismo modo habiendo revisado minuciosamente el informe presentado por el coordinador del comité de Género Ingeniero Max Rosales; de las actividades correspondientes al año 2022 el cual refleja los resultados siguientes:

1. Sesenta y un (61) afiliados capacitados.
2. Presupuesto ejecutado L43,052.82
3. No se tuvo evidencia de los listados de participación.

Se nos presentó el Plan de trabajo anual sin evidencia de su cumplimiento, esta Junta de Vigilancia por unanimidad dictamina un resultado DESFAVORABLE, carece de información y documentación, no pudimos evidenciar el cumplimiento de las actividades programadas y el informe se presentó sin firma.

7.3 Dictamen Comité de Género

Considerando que en aplicación de los artículos 8 literal e), 8-A, 29-A literal e), de la Ley de Cooperativas, artículo 125 del reglamento de la misma Ley, artículo 4 inciso e) y artículos 72 y 129 del Estatuto asimismo las facultades que la Ley otorga a la Junta de Vigilancia del mismo modo habiendo revisado minuciosamente el informe presentado por la coordinadora del comité de Género Abogada Maria del Trancito Henríquez; de las actividades correspondientes al año 2022 el cual refleja los resultados siguientes:

1. Sesenta y dos (62) afiliados capacitados.
2. Presupuesto ejecutado L35,949.63.
3. Listados de participación incompletos.

No tuvimos a la vista el plan de capacitación y POA del mismo año; ésta Junta de Vigilancia por unanimidad dictamina un resultado DESFAVORABLE, carece de información y documentación soporte, informe sin firma.



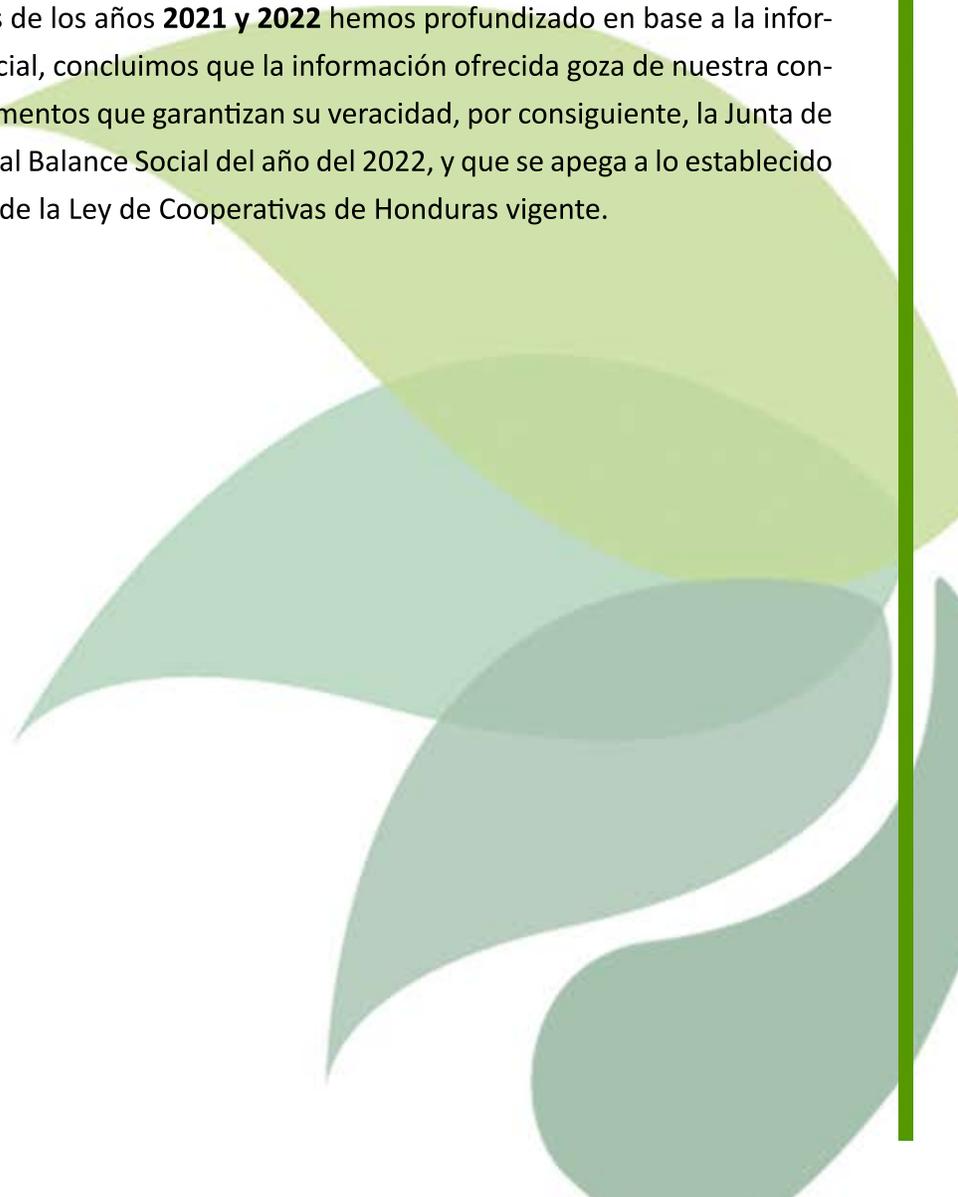


VIII. DICTAMEN SOBRE EL BALANCE SOCIAL

El Balance Social es una herramienta de gestión que recoge resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la Responsabilidad Social Cooperativa.

Durante el período evaluado 2022 se refleja un 73.85% de cumplimiento satisfactorio, el informe final de Balance Social 2022 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Ltda. refleja su esfuerzo y dedicación en pro del mejoramiento de la calidad de vida de sus afiliados y las comunidades donde opera, manteniendo la eficiencia gestión directiva- administrativa-operativa ejercida en su labor de intermediación.

Conocidos los indicadores comparativos de los años **2021 y 2022** hemos profundizado en base a la información proporcionada en el Balance Social, concluimos que la información ofrecida goza de nuestra confiabilidad, por estar sustentada en documentos que garantizan su veracidad, por consiguiente, la Junta de Vigilancia emite **DICTAMEN ACEPTABLE** al Balance Social del año del 2022, y que se apega a lo establecido en los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras vigente.



IX. Principales acuerdos de Junta de Vigilancia

Fecha	Acta	Acuerdo No.	Acuerdos
02/02/2022	619-2022	70	Se enviará nota a Junta Directiva donde se solicite hacer el análisis sobre la provisión acumulada sobre los comités ya que asciende a un monto de L8,448,686.78 por lo que se recomienda la ejecución presupuestaria en base a ley y así evitar posibles acciones futuras por el ente regulador.
10/02/2022	620-2022	71	Enviar nota a Junta Directiva para solicitar tener al día el libro de actas firmadas y selladas ya que se están solicitando para dicha revisión.
25/02/2022	622-2022	73	Enviar nota a Junta Directiva para recomendar se mejore la estrategia de promoción y difusión de asambleas sectoriales.
10/03/2022	624-2022	75	Se acuerda redactar un pliego de recomendaciones en base a normativa legal dirigido a Junta Directiva para colaborar con el buen funcionamiento del Gobierno Cooperativo de nuestra cooperativa.
18/03/2022	625-2022	76	Enviar nota a Junta Directiva donde se hacen las recomendaciones en relación con la revisión de los estados financieros del mes de febrero para su respectivo análisis y consideración.
01/04/2022	627-2022	78	Establecer fecha para presentar el plan de acción de los hallazgos contenidos en el informe de CONSUCOOP concerniente a esta Junta a más tardar el 30 de abril del presente año.
28/04/2022	630-2022	82	Remitir el informe JV-011-2022 sobre recomendaciones y el análisis hecho al dictamen de los estados financieros al 31 de marzo del 2022 recientes el cual se enviará a Junta Directiva para su respectivo conocimiento y análisis.
30/06/2022	638-2022	96	Se solicitará mediante nota a Junta Directiva que nos remitan la matriz de cumplimiento de acuerdos del primer semestre del año 2022 para su verificación.
08/09/2022	647-2022	113	Solicitar a Junta Directiva matriz de cumplimiento de acuerdo y resoluciones tomadas a la fecha y matriz de cumplimiento a las recomendaciones hechas por Junta Vigilancia en el período comprendido del I semestre del 2022.
17/10/2022	652-2022	124	Enviar recomendación a Gerencia General para que proceda aplicar la cancelación de microcréditos que ya pasaron a cuentas incobrables y otras cuentas con saldos menores en las cuentas de retirables para evitar generar costos adicionales a la institución.
16/11/2022	656-2022	131	Se acuerda enviar nota a Junta Directiva en base a los puntos séptimo y decimosexto acordados en la sesión conjunta N. 1898 para solicitar la planificación de una reunión en conjunto con la gerencia y demás jefaturas dejando evidenciado en base a indicadores la evaluación y el cumplimiento de nuestro plan estratégico y de ser necesario actualizarlo de acuerdo con las necesidades reales y entorno actual.
21/11/2022	657-2022	132	Se acuerda enviar a Junta Directiva el POA de Junta de Vigilancia correspondiente al año 2023 el cual fue aprobado por unanimidad para ser presentado oportunamente y someterlo a la aprobación de Asamblea General.
21/11/2022	657-2022	133	Se acuerda enviar a Junta Directiva el Presupuesto de Junta de Vigilancia y de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente al año 2023 el cual fue aprobado por unanimidad para ser presentado oportunamente y someterlo a la aprobación de Asamblea General.
1/12/2022	659-2022	136	Se aprueba por unanimidad el Plan de Auditoría Interna y cronograma de Actividades para el 2023 y se acuerda enviar al ente regulador para su conocimiento tal como estipula la normativa legal.
08/12/2022	660-2022	138	Se acuerda enviar el Informe de Resultados de Junta de Vigilancia correspondiente al mes de Noviembre para conocimiento de Junta Directiva cumpliendo así con lo estipulado en el art. 80 del reglamento de ley de cooperativas.
15/12/2022	661-2022	141	Se acuerda enviar nota a Junta Directiva solicitando la última evaluación de desempeño realizada a Gerencia General ya que es actividad programada pendiente de verificar según POA de Junta Vigilancia.





X. PRINCIPALES RECOMENDACIONES

1. Desarrollar jornadas de capacitación con colaboradores para mejorar la atención al afiliado.
2. Promover eficientemente la participación en las jornadas de capacitación, de afiliados, delegados, directivos y colaboradores de la Cooperativa.
3. Que los comités de educación, género y juventud desarrollen los planes operativos anuales que les fueron aprobados, como parte del plan estratégico respetando la debida independencia de acción y sus respectivos reglamentos; coordinando sus actividades con otros órganos afines del sub-Sector de Ahorro y Crédito y cooperativas que han logrado éxito en Educación Cooperativa.
4. Que la Gerencia General desarrolle las actividades propias de su cargo según la norma para la selección y contratación del Gerente General artículo 11 y 14; artículo 78 del estatuto, artículo 85 del reglamento de la ley y el poder de administración otorgado por La Junta Directiva.
5. Que los miembros de la Junta Directiva procuren cumplir con sus roles enmarcados en los artículos 64,65,66,67,68,69,70 y 71 del estatuto de la Cooperativa.
6. Apoyamos las gestiones tendientes a promover la colocación de cartera de préstamos, pero, las excepciones que sean aplicables deben quedar claramente establecidas y justificadas en el Acta en que se aprobó emitiendo las constancias respectivas, asimismo no dar trámite preferencial a créditos donde exista conflicto de intereses.
7. Establecer por parte de la Gerencia las metas de colocación de acuerdo con el presupuesto, POA y Plan Estratégico y monitorear su cumplimiento; creando políticas de incentivos a los colaboradores por el logro de indicadores.
8. Establecer estrategias de promociones a fin de mejorar la colocación, ejemplos: subsidio en avalúos, asesorías financieras, negociar con los prestadores de servicios notariales los costos de los tramites hipotecarios, otros pertinentes.



9. Recomendamos realizar por lo menos trimestralmente una reunión conjunta para analizar los Estados Financieros y que sea el Contador General quien haga la presentación.
10. Que los artículos promocionales en cada uno de los sorteos realizados por la Cooperativa se distribuyan de manera proporcional a cada filial con el fin de incentivar y fidelizar la membresía.
11. Que los Activos eventuales de la cooperativa se les realicen inspecciones periódicas a fin de determinar su estado físico, pagos de servicios públicos e impuestos, asimismo el uso que se les esté dando por parte de la institución, especialmente los que están arrendados y que deben tener sus respectivos contratos y pagos recibidos con puntualidad, en casos de incumplimientos aplicar las acciones legales correspondientes.
12. Crear Alianzas con instituciones locales (Adelsar, Cámara de comercio, CDM, ETAO, etc) para tener mayor impacto social cumpliendo con un real balance social y aprovechar la formación desarrolladas.
13. Dar seguimiento y cumplimiento a las mociones, acuerdos y resoluciones de la asamblea general anterior.
14. Continuar con el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Junta de Vigilancia, Unidad de Auditoría interna, Auditoría Externa y Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas para el éxito y buen funcionamiento de la Cooperativa.





RECOMENDACIONES A LOS COMITÉS DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y GÉNERO

1. Planificar adecuadamente, alineado con el Plan Estratégico de la Cooperativa, los planes operativos anuales y ejecutar el presupuesto asignado de manera eficiente a fin de lograr el objetivo que establece el artículo número 8-A de la ley de Cooperativas y el artículo 125 del reglamento de la misma ley.
2. Establecer una forma práctica y estandarizada de generación de informes con los siguientes detalles: Objetivos a lograr, grupos de interés, registros de asistencia, detalle de presupuesto ejecutado, memorias fotográficas y otros elementos que ayuden a validar lo informado.





INFORME DE JUNTA DIRECTIVA

*UNIDOS EN EL AHORRO,
SOMOS MÁS FUERTES*

INFORME DE JUNTA DIRECTIVA AÑO 2022

Cumpliendo con nuestra obligación de Directivos y en base a lo que ordena el artículo No.24 y No. 29-A de la Ley de Cooperativas, el artículo No.91 de su Reglamento y artículos No.13 y 36 del Estatuto de Cooperativa Nueva Vida, nos satisface presentar nuestro informe de las actividades más relevantes realizadas durante el año 2022 a esta Magna LIX Asamblea General Ordinaria de COOPERATIVA NUEVA VIDA.

JUNTA DIRECTIVA





A. Organización

Por mandato de la asamblea anterior del año 2021 la Junta Directiva está conformada de la forma siguiente:

Presidente	Daniel Orlando Fajardo Oliva
Vicepresidenta	Gilma Carvajal Molina
Secretario	Carlos Roberto Leal
Vocal I	María del Tránsito Henríquez Chacón
Vocal II	José Martin Alberto Zelaya
Suplente	Max Alfredo Rosales Villeda.

B. Comités Auxiliares

Están organizados los distintos Comités y Comisiones de trabajo, siendo Miembros Directivos los responsables en la coordinación de estos, de acuerdo con su experiencia y conocimiento, en las áreas: Financiera, informática, educativa y legal, así como, el personal relacionado de cada área, cumpliendo también con lo estipulado en la Ley de Cooperativas de Honduras, su Reglamento y el manual de Gobernabilidad, en la forma siguiente:

La Junta Directiva aprobó la constitución y reestructuración de reglamentos de los comités siguientes:

1. Comité de Educación
2. Comité de Juventud
3. Comité de Género
4. Comité de Inversiones
5. Comité de Morosidad
6. Comité de Crédito
7. Comité de Cumplimiento
8. Comité de Riesgos
9. Comité de Subasta

Es entendido que debe haber la flexibilidad para poder hacer los cambios según las necesidades. Todos los comités fueron reestructurados en las fechas siguientes: 27 de junio y 14 de octubre de 2021, y actualmente se mantiene los mismos.



C. Integración a Organismos Cooperativos

- A. Estamos integrados a Nuestra Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras FACACH.
- B. Formamos parte de UNIRED
- C. Estamos integrando la Zona No.3 de las cooperativas de Copán, Ocotepeque y Lempira.
- D. Tenemos participación accionaria en Equidad Compañía de Seguros S.A. por el valor de L. 11,243,000.00
- E. Tenemos participación accionaria en la Compañía REDES Tecnológica por el valor de L.980,000.00
- F. Formamos parte de la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro Sur América. CCC-CA.
- G. Representante ante el consejo de administración de La Compañía de Seguros Equidad

D. Cumplimiento De Acuerdos de Asamblea General

En el documento impreso del acta correspondiente al año 2021 no se tomaron acuerdos únicamente se describen sugerencias y recomendaciones por parte de los delegados.





E. Principales Acuerdos de Junta Directiva

1. **Acuerdo No.491:** Se aprueba una vez analizado y discutido el Reglamento de Ayudas Sociales que establece esta Cooperativa a partir de hoy 10 de febrero del año 2022. Que son ayuda al adulto Mayor 3,000 una vez al año que se otorga el mes de diciembre, ayuda a instituciones que realizan labor social en beneficio de la población, ayuda de gastos fúnebres a las familiares beneficiarios por el fallecimiento de cooperativistas por un valor de L.15,000.00
2. **Acuerdo No. 492:** Esta Junta Directiva acuerda establecer un monto de veinticinco mil lempiras (L25,000.00) para premios a los afiliados que participen en las asambleas sectoriales. Para la filial de Gracias Lempira dos premios de quinientos lempiras cada uno. -En la filial de La Entrada Copán nueve mil lempiras para premios. -Y para las de Santa Rosa de Copán quince mil lempiras
3. **Acuerdo No.499:** Esta Junta Directiva acuerda establecer una póliza colectiva sobre ahorro de aportaciones hasta un monto de L100,000.00, pagando 0.74 centavos por millar, cubriendo un 100% la muerte por COVID-19. Asimismo, se establece contratar una póliza colectiva sobre préstamos hasta un monto de L500,000.00 pagando 0.57 centavos por millar como requisito la compañía aseguradora solicita que se esté vacunado con las 2 dosis Anti-COVID-19 como mínimo.
4. **Acuerdo No.507:** Se Autoriza a la Gerencia General realizar los cambios en el Reglamento de Créditos: 1- Otorgar un margen de negociación de hasta 1% en la tasa de préstamos en los casos en que un afiliado con buen récord crediticio quiera llevar el préstamo para otra institución. 2- En los préstamos hipotecarios permitir negociar el monto de las aportaciones según la solidez de la garantía. 3- Tener la opción de que en casos justificados poder hacer la aprobación por medio electrónico y firmarlo posteriormente. 4- Considerar la disminución del 1% a los préstamos destinados a gastos médicos debidamente justificados. Lo anterior se autoriza con el fin de agilizar las negociaciones y evitar que buenos afiliados se lleven los créditos a otras instituciones, por lo que se instruye aplicarlos a partir de esta fecha.



F. Principales Actividades de Junta Directiva Durante el Año 2022

Primer Principio: MEMBRESIA ABIERTA Y VOLUNTARIA:

En el transcurso del año 2022, se presentaron 1,600 solicitudes de nuevas afiliaciones a esta Cooperativa, así mismo 932 solicitudes de retiros de afiliados. Estas solicitudes fueron tramitadas y aprobadas por la Junta Directiva a la vez que se incluyen en el presente informe para que sean ratificadas de conformidad, por esta Magna Asamblea.

Segundo Principio: CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS:

ASAMBLEAS REALIZADAS:

- a. Tres asambleas sectoriales: una en Santa Rosa de Copán, una en Filial La Entrada y una en Filial Gracias Lempira.
- b. Una asamblea general en Santa Rosa de Copán.

Tercer Principio: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS:

- a. El Capital Institucional es propiedad común de la Cooperativa. Se otorgan beneficios a los miembros en proporción con sus transacciones con la Cooperativa en concepto de excedentes. Se compensan los ahorros y aportaciones de los afiliados con tasas justas así mismo en préstamos.
- b. Se solicitó al CONSUCCOOP la aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2022 cuyo monto es de L.4,179,488.70

Cuarto Principio: AUTONOMIA E INDEPENDENCIA:

La Cooperativa siempre mantiene su autonomía e independencia y así lo cumplen sus delegados y participantes en los órganos de integración, asegurando el control democrático de sus miembros.





Quinto Principio: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

- a. Están integrados los Comités de Juventud y el Comité de Género. Con sus respectivos reglamentos.
- b. Se ha capacitado a personal, a los cuerpos Directivos y Comités de apoyo en las áreas de interés para la Cooperativa, participando en las jornadas, talleres, diplomados, congresos, encuentros y Conferencias impartidos por los entes del sistema cooperativo, organismos de integración y órganos de integración internacional.
- c. El Comité de Educación capacitó a un número de 105 personas capacitadas.
- d. El plan de Formación y Capacitación por medio de convenio suscrito con la confederación Centroamérica y del Caribe de cooperativa de ahorro. (CCC-CA)

Sexto Principio: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

- a. Apoyamos a Cooperativas de la Zona III en la realización de reuniones de la zona, para el buen desarrollo de las reuniones zonales, cumpliendo con el pago del aporte solidario anual de L10,000.00 y transporte de representantes a eventos compartidos.

Séptimo Principio: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

- a. Se continúa otorgando seguro de vida sobre ahorro hasta Lps. 100,000.00 y sobre préstamos hasta L.500,000.00. También se otorga el beneficio de PINOS de ORO el cual en este año fue de L.1,804,607.88 (siendo 47 asegurados de los cuales 12 tenían préstamos). En préstamos se indemnizó L.1,744,698.47.
- b. Durante el periodo informado se pagaron reclamos por valor de L.105,000.00 siendo un total de siete (7) a los familiares beneficiarios de Cooperativistas fallecidos (Q.E.P.D.)
- c. Se cuenta con cinco oficinas con servicio completo, además de 2 ventanillas ubicadas en las instalaciones de la municipalidad de Santa Rosa de Copán y Aguas de Santa Rosa y se da cobertura a nivel nacional por intermedio de UNIRED.



F. Principales Actividades de Junta Directiva Durante el Año 2022

- d. Ayuda social al adulto mayor por la cantidad de L3,000.00 a personas mayores de 75 años con 15 años de antigüedad continua y que estén al día con sus obligaciones. Durante el año se entregaron L.300,000.00 de ayuda al adulto mayor siendo un total de 100 personas.
- e. Aporte económico durante el año a instituciones benéficas: Aldeas Infantiles SOS, Cruz Roja, Hogar de Ancianos la Inmaculada, Hogar de Niñas, Escuela Técnica de Artes y Oficios de Occidente, Asociación Hondureña de Enfermedades Autoinmunes, Comisión Ciudadana del Casco Histórico, Albergue el Buen Samaritano, Asociación Misioneras de la Caridad, Fundación Casa Hogar, Hospital de Occidente, Asociación Voluntariado Vicentino. Durante el año se entregaron L.375,428.93 de ayuda social.
- f. Aporte económico a Fundación TELETÓN por la cantidad de L150,000.00.
- g. Con el objetivo de incentivar el ahorro y el cumplimiento del compromiso financiero contraído por nuestros afiliados con la cooperativa se efectuaron promociones:
 - A). Promoción día del niño con una inversión de L 96,640.05
 - B). Promoción Navideña con una inversión de L442,272.90
 - C). Promoción de verano con una inversión de L286,301.80.
- h. Se estableció proyecto de premiación de excelencia académica, al graduando que ocupa el primer lugar de cada carrera, entregando un valor total de L24,000.00.

G. Situación de los Activos Eventuales al 31 Diciembre 2022

En el mes de septiembre del año 2022 se realizó una subasta de Activos Eventuales. Adicionalmente, se concretaron ventas de activos eventuales por valor de L 297,000.00 Terreno identificado con el N° 207 Ubicado en la Lotificación Bella Vista situado en La Venta, del Municipio de Nueva Arcadia Copán.





Al cierre de diciembre de 2022 el estado de los activos eventuales es el siguiente:

Descripción	Ubicación	Estatus
1. Lote de terreno	Palos Blancos, Ocotepeque (10.21 hectáreas)	Se encuentra en litigio.
2. Lote de terreno	Aldea Los Plancitos, Santa Rosa de Copán (19,162 v ²)	Malo, con pendiente inclinada
3. Casa de habitación	Comayagüela	Regular
4. Lote de terreno	Nueva Chamelecón, Villanueva Cortés. (2856.99 m ²)	Regular
5. Lote de terreno	Barrio San Ramón, Puerto Cortés.	Regular
6. Lote de terreno	Lotificación Villas Campestres, Santa Barbara.	Regular
7. Lote de terreno y Casa de habitación de 3 niveles.	Barrio Dolores, Santa Rosa de Copán.	En trámite de venta
8. Lote de terreno	Aldea de Belén, Santa Rosa de Copán.	Malo
9. Lote de terreno	Colonia El Tesoro Escondido, Nueva Arcadia Copán	En trámite de venta
10. Lote de terreno	Sector El Chimichal, Aldea de Belén, Santa Rosa de Copán.	Regular sin acceso
11. Lote de terreno	Barrio Diaz Valenzuela, Santa Rosa de Copán.	En trámite de venta.
12. Lote de terreno	Barrio el Centro del municipio de las Flores Lempira	En trámite de venta
13. Lote de terreno	Aldea El Rosario Santa Rosa de Copán	Regular
14. Lote de terreno	Colonia Bella Vista Santa Rosa de Copán	Malo, sin ubicación
15. Lote de terreno	Agua Salada aldea de los Naranjos Santa Rosa de Copán	Malo, sin acceso
16. Lote de terreno	Aldea los Naranjos 753.32 metros cuadrados	Malo, Quebrada en medio de la propiedad
17. Lote de terreno	El Corral, Gracias Lempira	Regular
18. Casa de habitación	Villa Verde, Gracias Lempira	Regular
19. Lote de terreno	Barrio Dolores, Santa Rosa de Copán	Regular
20. Lote de terreno	Las Flores, Lempira	Regular
21. Casa de habitación	Aldea Los plancitos, Santa Rosa de Copan	En trámite de venta
22. Lote de terreno	Villa Verde, Gracias Lempira	Regular
23. Casa de habitación	Villa Verde, Gracias Lempira	Regular
24. Lote de terreno	Villa Verde, Gracias Lempira	Regular
25. Casa de habitación	Lotificación Díaz afueras de Santa Rosa de Copan	Espera de Desalojo y entrega de Propiedad
26. Lote de terreno	Barrio Mercedes, Santa Rosa de Copán	Regular
27. Casa de habitación	Residencial Doña Eva, Nueva Arcadia Copan	Espera de Desalojo y entrega de Propiedad



H. Fondo de Desarrollo Cooperativo.

Este Fondo se ha invertido en base a los términos establecidos en la Ley de Cooperativas, su reglamento y estatuto de La Cooperativa, como ser:

- a. Los que busquen el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de los servicios cooperativos.
- b. Planes estratégicos y posicionamiento de la marca Cooperativa;
- c. Los orientados a capacitación, filosófica, tecnológica, investigación científica, de mercado y estudios técnicos, con propósito de incrementar la producción y productividad de la Cooperativa;
- d. Al sostenimiento de los organismos de integración nacional e internacional;
- e. Pago del aporte obligatorio al CONSUCOOP.
- f. Otorgar donaciones económicas a instituciones de ayuda comunitaria y personas de muy escasos recursos económicos.

I. Plan Estratégico

- a. Se elaboró el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2023 el que se presenta a la Honorable Asamblea para su aprobación.
- b. Se elaboró el POA 2023.

J. Control Interno.

- a. De acuerdo con la calificación de las firmas y monto de oferta, la Junta Directiva aprobó la contratación de la firma auditora Bakertilly para realizar auditoría a la cooperativa correspondiente al periodo 2022, misma que fue seleccionada por la Junta de Vigilancia.
- b. Se realizó la revisión por medio de la auditoría externa realizando una visita preliminar durante el mes de noviembre del 14-25 del 2022 y visita final en el mes de enero de 2023 culminando el 10 de febrero 2023.





- c. La auditora interna por intermedio de la Junta de Vigilancia presenta sus informes y recomendaciones a la Junta Directiva mismos que son tomados en consideración y son trasladados a la administración para su conocimiento y cumplimiento.
- d. Se envía mensualmente la Plantilla de Indicadores Financieros a CONSUCOOP.
- e. Se envían mensualmente Plantilla de Indicadores PERLAS a BANHPROVI.

K. Gobernabilidad

Aprobación de Reglamentos: Analizado y discutido en el año 2022 se aprobaron y actualizaron los siguientes reglamentos:

- a. Reglamento de para Uso de Tarjeta de Crédito Corporativa
- b. Reglamento de Dietas y Estipendios
- c. Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje
- d. Reglamento de Administración de Cuentas Inactivas

L. Conclusiones

- a. La Junta Directiva y la Administración Superior de la Cooperativa administran los recursos financieros que los afiliados han confiado, siendo el objetivo primordial maximizar beneficios y prestar servicios a tasas de interés favorables para los mismos.
- b. A los afiliados que hacen uso de préstamos automáticos, hipotecarios, fiduciarios, prendarios, se les retorna un porcentaje en excedentes de acuerdo con los intereses pagados.
- c. El afiliado goza de exoneración de cobros de tasa de seguridad.
- d. Se pone a disposición de los afiliados capacitaciones gratuitas con el objetivo de formar y educar



- e. Los esfuerzos por mantener la credibilidad y rentabilidad de esta empresa cooperativa se han logrado gracias al cumplimiento de las obligaciones contraídas por nuestros afiliados, siendo favorecida esta administración por el compromiso responsable de nuestra membresía que hace uso de los productos y servicios de la cooperativa a pesar de las consecuencias generadas por la pandemia del COVID-19.
- f. Con el fin de posicionar a la cooperativa en la vanguardia tecnológica se continúa fortaleciendo la aplicación móvil y filial en línea por medio de la cual se pueden realizar pagos a préstamo, consultas de saldos, gestiones, pagos de servicios públicos y privados, compra de recargas, transferencias entre cuentas propias y de terceros.
- g. Se ha logrado ampliar nuestra cobertura de servicio a través de 2 puntos estratégicos en el local de Aguas de Santa Rosa y la Oficina Municipal.
- h. Se continúa redireccionado la comunicación y contacto en toda la región a través de las redes sociales compartiendo imágenes informativas y motivacionales.
- i. En el mes de octubre del año 2022 la Junta Directiva por sugerencia del Comité de Riesgos aprobó la contratación de una Consultoría Integral en Gestión de Riesgos, incluyendo las áreas de cumplimiento y auditoría con el fin de mejorar la gestión de los riesgos misma que está a cargo de Licenciado Juda Aaron Ponce Gerente general de RAAF CONSULTING CENTER.
- j. La Junta Directiva firmó en el mes de noviembre, un Convenio de Cooperación entre Cooperativa Nueva Vida y la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América (CCC-CA) para realizar una consultoría de diagnóstico de capacidades de capacitación para cuerpos directivos colaboradores afiliados y delegados a fin de fortalecer la gestión que realizan en la Cooperativa y con ello tener insumos sistematizados para la construcción de un plan de educación y capacitación para la asesoría de las personas encargadas del área de capacitación de la Cooperativa





M. Recomendaciones

- a. Participar en las capacitaciones establecidas en el Plan de Formación y Capacitación con la CCC-CA para fortalecer la educación y formación cooperativista y tener una membresía con conocimiento para poder potenciarnos institucionalmente.
- b. A nuestros afiliados participar activamente en todas las actividades de promoción, divulgación y eventos programados por la cooperativa.
- c. Participar activamente en las asambleas sectoriales cuando sean convocados (as).
- d. Hacer el uso adecuado de los Libros de Quejas ubicados en cada una de las oficinas con el fin de hacer señalamientos objetivos para una mejora continua en la prestación de servicios.
- e. Es importante conservar el buen historial crediticio por parte de nuestros afiliados y esto solo es posible cumpliendo responsablemente con el compromiso contraído y evitar así las gestiones de cobro.
- f. Mantener una comunicación efectiva con los organismos de integración y supervisión para garantizar el fomento y desarrollo cooperativo nacional para lograr mantener la confianza y credibilidad institucional.
- g. Promover y usar los servicios que la Cooperativa pone a disposición de los afiliados.
- h. Que los Cooperativistas al ser postulados para un cargo en los cuerpos directivos actúen con sinceridad ante la Asamblea si cuentan con el tiempo, voluntad, de adquirir el compromiso responsablemente para realizar la debida diligencia que su cargo requiera.



AGRADECIMIENTO

*En su LIX Asamblea General Ordinaria
"Rigoberto Tabora Mateo"*

Damos gracias a Dios por los LVIII aniversarios de la Cooperativa y permitirnos ser parte de la Administración de gobierno institucional. De igual manera nuestro agradecimiento a la Junta de Vigilancia por ser un cuerpo directivo muy diligente lo cual asegura que el ciclo operacional de esta empresa sea bien monitoreado.

A la Gerencia General, Encargado de Filiales y jefes de departamentos Colaboradores por su apoyo.

A ustedes honorables Asambleísta por su confianza en conferirnos tan gran Responsabilidad.

A cada afiliado, socio por ser parte de esta gran institución crediticia,

A todos los cooperativistas en general y en particular, aquellos que hacen uso de nuestros productos, de esta manera seguimos cumpliendo con nuestro eslogan "UNIDOS EN EL AHORRO, SOMOS MAS FUERTES".

Por último invitarles a conocer la cooperativa, participando en las actividades informativas y formativas ya que ante la evolución de la sociedad en la que actualmente vivimos, debemos estar preparados para tomar las mejores decisiones para resolver nuestros problemas económicos y sociales.

Daniel Orlando Fajardo Oliva
Presidente

Carlos Roberto Leal
Secretario





INFORME DE LA UNIDAD DE RIESGOS

*UNIDOS EN EL AHORRO,
SOMOS MÁS FUERTES*

UNIDAD DE RIESGOS

Cooperativa Nueva Vida con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 23, inciso “j” de las NORMAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS emitida por la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito de CONSUCCOOP presenta el informe anual que resume las principales actividades realizadas por la unidad de riesgos: objetivos, logros alcanzados, capacitaciones, reseña de los principales riesgos administrados y otros aspectos considerados importantes para continuar con el fortalecimiento del sistema de gestión integral de riesgos.

Es importante mencionar que la cooperativa está expuesta a riesgos inherentes que existen de manera intrínseca derivados de la actividad que realiza que pueden provenir de factores internos o externos y que no pueden ser eliminados, por lo que la gestión de riesgos es un proceso integral donde se involucran las diferentes áreas: administrativas, operacionales de negocio y gobierno asumiendo los roles y responsabilidades que les corresponden que permita un adecuado proceso de identificación, análisis, evaluación, control, mitigación, monitoreo y reporte de los riesgos con el fin de minimizar el impacto que se pueda presentar para la cooperativa de ocurrir una eventualidad.

Es importante mencionar que en el mes de Octubre del año 2022 la Junta Directiva por sugerencia del Comité de Riesgos aprobó la contratación de una consultoría Integral en Gestión de Riesgos incluyendo las áreas de cumplimiento y auditoría con el fin de mejorar la gestión de los riesgos en la cooperativa estando a cargo el Lic. Juda Aarón Ponce Gerente General de RAAF CONSULTING CENTER.

A. OBJETIVOS

- A. Desarrollar una cultura de gestión del riesgo dentro de la cooperativa que permita que cada persona que labora en la institución reporte de manera oportuna cualquier evento, falla o amenaza que pueda generar impactos en la operación o continuidad de la cooperativa.





- B. Informar a la Junta Directiva, Gerencia General, Comité de Riesgo, CONSUCOOP y la Magna Asamblea General el estado y seguimiento de cada uno de los riesgos relevantes: crédito, liquidez, mercado, legal, operativo, lavado de activos, estratégico y reputación.
- C. Enforcarnos en reducir los riesgos y transformarlos en verdaderas oportunidades que ayuden al crecimiento de la cooperativa.
- D. Cumplir con lo establecido en las Normas para la Administración Integral de Riesgos para las CAC emitida por CONSUCOOP.

B. LOGROS ALCANZADOS

- ✓ Actualización y mejora del Manual de Administración de Riesgos y Reglamento del Comité de Riesgos con la incorporación de políticas, procedimientos y metodologías amplias para la gestión de los riesgos enfrentados.
- ✓ Se realizó un diagnóstico y evaluación del funcionamiento de la Unida de Riesgos, alcance y cobertura que permita una mejor adaptabilidad según lo dispuesto en normativa de riesgos.
- ✓ Se actualizó y mejoró el programa de cumplimiento con enfoque basado en riesgos.
- ✓ Fortalecimiento de los procesos de evaluación de riesgo de crédito.
- ✓ Fortalecimiento de los procesos de evaluación de riesgo de Lavado de activos.
- ✓ Se ha fortalecido la cultura de gestión del riesgo, a través del involucramiento de las distintas áreas en identificar, analizar, cuantificar y establecer controles a los riesgos detectados, realizando un trabajo



C. CAPACITACIONES

El Oficial de Riesgos ha participación en los siguientes eventos de formación:

1. Especialista en Herramientas de Gestión de Riesgos (Risk Management Toolkit Specialist) / Marzo de 2022- Ernesto Bazán Training.
2. Taller virtual sobre Gestión del Riesgo de Crédito/ Mayo 2022-FACACH-CCIT.
3. Curso Virtual Buen Gobierno Cooperativo y Gestión Integral de Riesgos en las CACS/ Marzo de 2022- FACACH-DGRV.
4. Uso del Sistema de Evaluación Cualitativa (SEC) para los Indicadores de Gestión/ Junio 2022- CONSUCOOP.
5. “Socialización de Gestión por procesos” impartida por FACACH en el mes de diciembre 2022.
6. Curso virtual de Ciberseguridad impartido por FACACH en el mes de agosto de 2022.
7. Foro Internacional PLAFT 2022 impartido en el mes de diciembre 2022.
8. “Ética, cultura de cumplimiento, prevención y tipologías de LAFT impartido por RAAF Consulting Center en noviembre de 2022.
9. Análisis de datos de cartera de créditos impartida por RAAF Consulting Center en el mes de diciembre de 2022.
10. Capacitación Basada en Riesgos impartida por RAAF Consulting Center en el mes de Octubre de 2022.





Capacitaciones impartidas a colaboradores

1. Capacitación sobre Gestión de Riesgos como parte del programa de capacitación de inducción a nuevos colaboradores.
2. Capacitación basada en riesgos a colaboradores y miembros directivos por RAAF CONSULTING CENTER Socialización del Manual de Administración de riesgos a todos los colaboradores.
3. Se coordinó por parte del área de Tecnología una capacitación para colaboradores sobre CIBERSEGURIDAD para conocer ciertas pautas de seguridad informática y mecanismos de protección para poder mitigar amenazas futuras.
4. Especialista en Herramientas de Gestión de Riesgos (Risk Management Toolkit Specialist) / Marzo de 2022- Ernesto Bazán Training.
5. Taller virtual sobre Gestión del Riesgo de Crédito/ Mayo 2022-FACACH-CCIT.
6. Análisis de datos de cartera de créditos impartida por RAAF Consulting Center en el mes de diciembre de 2022.
7. Capacitación Basada en Riesgos impartida por RAAF Consulting Center en el mes de Octubre de 2022.



D. RESEÑA DE LOS PRINCIPALES RIESGOS ADMINISTRADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Norma para la administración Integral de Riesgos las cooperativas de Ahorro y Crédito deberán administrar como mínimo los siguientes riesgos:

1. Riesgo de Crédito

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la cooperativa.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendiéndose éste como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que amenacen la continuidad de la cooperativa, producto de la acumulación de créditos en un grupo reducido de afiliados con comportamientos similares o en inversiones financieras de la misma categoría.

Cooperativa Nueva Vida realiza y aplica medidas de seguimiento y control en relación con el riesgo de crédito tomando como referencia lo dispuesto en las Normas de Clasificación de cartera de créditos y políticas internas.

Entre las acciones que se realizaron para gestionar el riesgo de crédito se describen las siguientes:

- ✓ Seguimiento y monitoreo de los parámetros de riesgo (cartera, concentración, provisión y castigo).
- ✓ Elaboración y remisión mensual al CONSUCOOP de la clasificación de cartera de créditos.
- ✓ Se realizó un seguimiento mensual del indicador de morosidad.
- ✓ Se ha realizado por parte del área de créditos una colocación de préstamos con montos menores al millón de lempiras mitigando el riesgo de concentración.
- ✓ Se presentaron 4 informes trimestrales donde se incluyó toda la información referente al riesgo de crédito y parámetros monitoreados y las recomendaciones sugeridas.
- ✓ Se realizó un seguimiento mensual a los límites de concentración crediticia por grupo familiar, préstamos readecuados, refinanciados, así como la suficiencia de provisión para la cartera crediticia.





2. Riesgo de liquidez

Es la probabilidad de que una CAC 's no pueda cumplir, ya sea en monto, moneda o en plazo o combinados dichos factores, con sus obligaciones contractuales. Por ende, este riesgo existe incluso bajo condiciones favorables del mercado, por cuanto existe la posibilidad de que dichas condiciones se deterioren, ya sea a nivel sistémico como específico. Cooperativa Nueva Vida gestiona el riesgo de Liquidez en base a la Norma de Administración de Liquidez y la Norma para la Administración del Fondo de Estabilización Cooperativo (FEC), indicadores de riesgo de liquidez, alerta temprana realizando las siguientes acciones:

- ✓ Seguimiento mensual de los indicadores de liquidez tomando como base la posición del fondo de estabilización cooperativa FEC, alerta temprana y calce de plazos manteniéndose los porcentajes dentro del parámetro establecido por CONSUCOOP.
- ✓ Se realizó de manera trimestral el seguimiento a la concentración de captaciones.
- ✓ Se dio seguimiento de manera trimestral a las inversiones que la cooperativa mantiene en las diferentes instituciones financieras.
- ✓ Se incluyó en los informes trimestrales la información referente a la gestión del riesgo de liquidez con las recomendaciones necesarias.

3. Riesgo de Mercado

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como producto de un incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos y/o pérdida en el valor de activos de la cooperativa, a causa de variaciones en las condiciones del mercado. Dentro de esta categoría se contemplan:

- ✓ Riesgo de tasa de interés
- ✓ Riesgo de tipo de cambio
- ✓ Riesgo de precios



Para el seguimiento de este riesgo Cooperativa Nueva Vida realizó las actividades siguientes:

- ✓ Seguimiento de manera trimestral a las tasas activas y pasivas internas (margen de intermediación).
- ✓ Seguimiento al comportamiento de las tasas de mercado.
- ✓ Revisión del cambio de moneda que pueda representar un gasto para la cooperativa y contratos con proveedores en ME.
- ✓ Monitoreo de precios en el mercado de acciones.
- ✓ Monitoreo de las inversiones de la cooperativa.
- ✓ Se dio seguimiento por medio de informes trimestrales a este riesgo incluyendo las recomendaciones o acciones a realizar.

4. Riesgo Operativo

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuación en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, ya sea por causas internas o por la ocurrencia de acontecimientos externos. La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura en los controles internos o procesos de control, fallas tecnológicas, errores humanos o deshonestidad, prácticas inseguras y catástrofes naturales, entre otras causas.

La cooperativa Nueva Vida para la gestión de este riesgo se respalda en las políticas y manuales internos de la institución mismos que son aprobados por la Junta Directiva.

Como aporte de la consultoría se definió la política específica para riesgo operativo, así como el formato de reporte de eventos de riesgo operativo y la categorización de estos asimismo la política referente al riesgo tecnológico.





Para el seguimiento de este riesgo se detallan las siguientes actividades:

- ✓ Transferencia de riesgos con tercerización (aseguradora, protección de valores)
- ✓ Por parte del área de cumplimiento y recursos humanos se realizaron actualizaciones de la Declaración Jurada Anual y Buro de créditos a directivos y colaboradores.
- ✓ A cargo del área de procesos se siguen actualizando manuales de procedimientos y procesos.
- ✓ El área de tecnología realiza periódicamente mantenimientos preventivos al centro de datos, mantenimiento de equipos.
- ✓ Se mantiene la inversión en tecnología para mitigar riesgos relacionados a continuidad de operaciones y seguridad de la información entre otros.

Sumando a lo anterior se presentaron informes de manera trimestral de riesgos operativos con acciones mitigantes y recomendaciones.

5. Riesgo Legal

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, errores u omisiones en la contratación, inobservancia de disposiciones reglamentarias, de códigos de conducta o normas éticas. Asimismo, el riesgo legal puede derivarse de situaciones de orden jurídico que afecten la titularidad o disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor. Esto incluye incumplimientos a las normas para la prevención y detección del lavado de activos y/o financiamiento al terrorismo en las CAC 's.

Para la gestión de este riesgo se han realizado las acciones siguientes:

- ✓ Se practican las normas y leyes del sector cooperativo, así como una comunicación constante con el ente regulador para el monitoreo de normas vigentes y futuras y sus interpretaciones.
- ✓ Se ha socializado el código de ética y conducta.
- ✓ Durante el año se presentó una demanda laboral la cual se gestiona conforme lo establecido en el código de trabajo y reglamento interno, actualmente se encuentra en proceso.
- ✓ Se cuenta con la asesoría legal por parte de los apoderados legales de la cooperativa.



6. Riesgo Estratégico

Es la posibilidad de pérdida como consecuencia de no implementar apropiadamente los planes estratégicos y de negocios, las decisiones de mercado y la asignación de recursos, así como la incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno. Igualmente, abarca el riesgo que surge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminuciones en los ingresos que puedan afectar la situación financiera de la cooperativa.

Para seguimiento de este riesgo se han aplicado las evaluaciones trimestrales a directivos en cuanto a indicadores de gestión se refiere.

7. Riesgo de Reputacional

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la cooperativa (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los afiliados, que conlleve a una disminución del volumen de afiliados y a la caída de ingresos, depósitos, aportaciones, entre otros. Cabe resaltar que una mala administración de los demás riesgos inherentes a la cooperativa incide en el riesgo de reputación, ya sean estos: fallas en la prestación del servicio, noticias adversas derivadas de acciones de mercado o sanciones impuestas por el Ente Supervisor, debilidades financieras que deterioren la confianza de afiliados o acreedores, entre otros.

Cooperativa Nueva Vida basa la gestión de este riesgo en base a la Normativa de Transparencia emitida por CONSUCOOP, dentro de las actividades para gestionar este riesgo se describen las siguientes:

- ✓ Se ejercieron las prácticas establecidas en las normas de cultura y transparencia financiera a fin de brindarle al afiliado un servicio de calidad.
- ✓ Se realizó una revisión semanal del libro de quejas para conocer las inconformidades de los afiliados siempre que las mismas sean sustentables las que fueron comunicadas a la Junta Directiva para su respectivo análisis.





- ✓ Se practicó por parte del área de mercadeo una encuesta para medir la satisfacción del afiliado en las áreas de caja, atención al afiliado, créditos y microcréditos y obtener puntos de
- ✓ mejora.

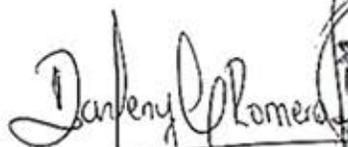
Se difunde información oportuna por medio de la página web y pantallas colocadas en las distintas oficinas para obtener y mantener la confianza de los afiliados.

EVALUACIONES EFECTUADAS AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CENTRAL DE RIESGOS

La Unidad de Administración de Riesgos durante el año 2022 recibió el requerimiento de información por parte de la Auditoría Externa y de la empresa consultora RAAF Consulting Center, permitiendo de esta manera conocer puntos de mejora y dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones de la auditoría y consultoría.

CONCLUSIONES

De manera general durante al año 2022 no se ha presentado una situación de riesgo extrema que pudiese provocar pérdidas en los activos de la cooperativa, basando nuestra conclusión en el monitoreo mensual a los indicadores financieros de riesgo los cuales son remitidos a CONSUCOOP.



UNIDAD DE RIESGOS





ESTADOS FINANCIEROS

*UNIDOS EN EL AHORRO,
SOMOS MÁS FUERTES*



Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada
03/03/2023
Página 5 de 34

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
(Cifras Expresadas en Lempiras)

Activo:	Notas	2022	2021
Efectivo y Equivalentes de efectivo	4 L.	264,666,441 L.	218,244,612
Inversiones Temporales	5	133,128,018	121,225,223
Inversiones Permanentes	6	15,910,660	15,666,348
Préstamos, Intereses por Cobrar (neto)	7	633,162,556	610,399,956
Cuentas por Cobrar		154,013	286,069
Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo-neto	8	22,030,567	22,751,006
Activos Intangibles		2,046,587	1,853,278
Activos Eventuales	9	4,867,977	2,842,440
Otros Activos		2,494,411	1,790,756
Total Activo	L.	<u>1,078,461,230</u> L.	<u>995,059,688</u>
Pasivo y Patrimonio Neto:			
Pasivo:			
Depósito de Ahorro	10	383,111,330	325,602,414
Depósito a Plazo	11	42,590,030	46,263,144
Cuentas por pagar	12	7,316,207	7,210,170
Provisiones	13	30,519,772	32,575,613
Créditos diferidos		1,227,812	948,492
Total Pasivo	L.	<u>464,765,151</u> L.	<u>412,599,833</u>
Patrimonio Neto:			
Aportaciones	14	475,169,716	436,939,897
Reservas patrimoniales	15	132,821,355	132,842,821
Excedentes del periodo		5,705,008	12,677,137
Total Patrimonio Neto		<u>613,696,079</u>	<u>582,459,855</u>
Total Pasivo y Patrimonio Neto	L.	<u>1,078,461,230</u> L.	<u>995,059,688</u>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.



ESTADOS DE PERDIDAS Y GANACIAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	<u>Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos por Intereses:			
Intereses Sobre Préstamos	L.	73,296,654	L. 86,298,344
Intereses sobre disponibilidades		4,610,917	3,025,460
Intereses Sobre Inversiones		5,760,603	10,135,531
Total Ingresos por Intereses		<u>83,668,174</u>	<u>99,459,335</u>
Gastos por Intereses :			
Intereses pagados sobre depósitos de Ahorro		(10,370,815)	(9,671,343)
Intereses pagados sobre depósitos a plazo		(1,896,657)	(2,897,135)
Intereses pagados sobre préstamos con Instituciones financieras nacionales		-	(255,518)
Intereses pagados sobre aportaciones		(24,479,674)	(24,560,181)
Total Gastos por Intereses		<u>(36,747,146)</u>	<u>(37,384,177)</u>
Excedentes por Intereses	L.	<u>46,921,028</u>	L. <u>62,075,158</u>
Otros Ingresos (gastos)			
Otros Ingresos		4,728,710	5,434,247
Otros gastos		(1,167,066)	(1,272,901)
Total		<u>3,561,644</u>	<u>4,161,346</u>
Gastos de Operación			
Gastos de Estructura Orgánica		(1,325,198)	(813,522)
Gastos de Personal	16	(19,708,708)	(17,513,983)
Gastos de Administración y Generales	17	(23,743,759)	(30,407,583)
Total gastos de operación		<u>(44,777,665)</u>	<u>(48,735,088)</u>
Excedentes de Operación		<u>5,705,008</u>	<u>17,501,416</u>
Excedentes antes de impuestos y reservas		5,705,008	17,501,416
Traslado de reservas		-	(1,804,143)
Excedentes antes de Impuestos		5,705,008	15,697,273
Contribuciones	18	-	(3,020,136)
Excedentes del periodo	L.	<u>5,705,008</u>	L. <u>12,677,137</u>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras Expresadas en Lempias)

	Aportaciones	Reserva Legal	Reserva Patrimonial	Excedente por distribuir	Excedente del Periodo	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	L 385,259,817	L 63,030,299	L 67,927,129	L 81,249	L 6,804,498	L 523,102,992
Distribución de excedentes	-	-	-	-	-6,804,498	-6,804,498
Incremento en aportaciones	51,680,080	1,804,143	-	-	-	53,484,223
Excedente del año 2021	-	-	-	-	12,677,137	12,677,137
Saldos al 31 de diciembre de 2021	L 436,939,897	L 64,834,442	L 67,927,129	L 81,249	L 12,677,137	L 582,459,854
Distribución de excedentes	-	-	-	-	(12,677,137)	(12,677,137)
Incremento en aportaciones	38,229,819	-	-	-	-	38,229,819
Distribución en aportaciones	-	(21,465)	-	-	-	(21,465)
Excedente del año 2022	-	-	-	-	5,705,008	5,705,008
Saldos al 31 de diciembre de 2022	L 475,169,716	L 64,812,977	L 67,927,129	L 81,249	L 5,705,008	L 613,696,079

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humaya, Sendero Ambiente, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

T: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras Expresadas en Lempiras)

Actividad de Operación	2022	2021
Excedentes Brutos del período	L 5,705,008	L 12,677,137
Ajustes para conciliar excedentes brutos:		
Depreciaciones y Amortizaciones del período	3,223,044	3,658,067
Retiro de amortización por baja de activos eventuales	(296,569)	(2,516,863)
Retiro de depreciación por baja de activos fijos	(1,437,703)	(4,138,290)
Estimación para créditos dudosos	(780,496)	(366,341)
Disminución (Aumento) en reservas patrimoniales	(21,466)	1,804,143
Cambios en activos y pasivos		
Aumento (Disminución) Préstamos por cobrar	(21,982,104)	6,203,282
Disminución en cuentas por cobrar	132,056	1,422,726
Aumento en activos diferidos	(703,655)	(551,220)
Aumento en cuentas por pagar	106,037	1,155,533
Disminución (aumento) en provisiones y créditos diferidos	(1,776,521)	7,743,953
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	L <u>(17,832,369)</u>	L <u>27,092,127</u>
Actividades de Inversion		
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipo	(5,229,368)	(229,088)
Bajas de propiedad, mobiliario y equipo	5,000,259	4,142,618
Adquisición de activos eventuales	(2,564,761)	(2,397,209)
Bajas en activos eventuales	-	3,031,196
Aumento en inversiones temporales	(11,902,795)	(2,476,742)
Aumento en inversiones permanentes	(244,312)	(71,355,223)
Aumento en activos intangibles	(193,309)	(571,371)
Efectivo neto (erogado) en las actividades de inversión	L <u>(15,134,286)</u>	L <u>(69,855,819)</u>
Actividades Financieras		
Aumento neto en aportaciones	38,229,819	51,680,080
Aumento neto en depósitos de ahorro y depósitos a plazo	53,835,802	40,109,224
Distribución de excedentes	(12,677,137)	(6,804,498)
Efectivo neto utilizado en actividades de Financiamiento	L <u>79,388,484</u>	L <u>84,984,806</u>
Aumento (Disminución) neta en el efectivo y equivalentes	46,421,829	42,221,114
Efectivo y Equivalentes de efectivo al inicio	218,244,612	176,023,498
Efectivo y equivalet de efectivo al final del período	L <u>264,666,441</u>	L <u>218,244,612</u>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresado en Lempiras)

Nota 1. Información General

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada, es una organización sin fines de lucro con personería jurídica creada mediante acuerdo del Poder Ejecutivo No. 38 del año 1986, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía, e inscrita su personería jurídica en el libro 1, tomo I, del Registro Nacional de las Cooperativas dependiente del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP).

Su finalidad principal es mejorar la condición económica, social y cultural de sus afiliados y de la comunidad en que actúa. La Cooperativa, cuenta con oficinas filiales en los municipios de Santa Rosa de Copán, Gracias Lempira, y la Entrada Copán, su oficina principal está localizado en el municipio de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán.

La Cooperativa hoy en día está bajo la supervisión del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) de acuerdo con la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y forma parte del Convenio de los lineamientos mínimos que deben de cumplir las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's) que voluntariamente se sujetan a la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) resolución 1286/22-07-2011.

Nota 2. Base Contable

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados para cumplir los requerimientos de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, ciertas normas prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); y el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP).

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 002-03/05/2016 se aprueba el "Manual Contable para la Cooperativas de Ahorro y Crédito" publicado en la Gaceta en fecha 20 de diciembre de 2016 y los acuerdos de JD-001-21-04-2020, JD-001-30-06-2020, JD-001-30-09-2020. En la cual describe que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis de información.

Nota 3. Políticas Contables

Las políticas contables más importantes adoptadas por la cooperativa en la preparación de sus estados financieros se indican a continuación:

3.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La cooperativa considera el efectivo mantenido en bancos y las inversiones en depósitos a plazo colocados en instituciones financieras con vencimiento a tres meses, como equivalentes de efectivo.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

T: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn



3.2 Inversiones

Las inversiones se mantienen en; depósitos a plazo que son colocados en instituciones financieras con vencimiento original a doce (12) meses o menos e inversiones en valores que corresponden a certificados de acción invertidos en instituciones reguladas y no reguladas.

Las inversiones temporales se contabilizan al costo y los intereses y dividendos se reconocen como ingresos cuando se reciben.

Las inversiones permanentes están compuestas por inversiones en acciones y participaciones en otras instituciones del sector privado, que se adquieren en un periodo mayor a un año, estas inversiones se registran al costo y los dividendos se registran cuando se devengan.

3.3 Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros requiere que se efectúe estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la revelación de los hechos de importancia en las notas a los estados financieros, los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la estimación para créditos de dudoso recaudo, la depreciación de acumulada de activos fijos, la estimación para protección de inversiones, las provisiones y reservas.

3.4 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre las cuotas niveladas y se registran cuando se devengan. Los ingresos por intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando los bancos acreditan el monto por el rendimiento obtenido, a las cuentas respectivas de la cooperativa.

Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos del periodo cuando se incurren. Los gastos por intereses sobre préstamos se cargan a gastos del periodo cuando se incurren.

3.5 Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para créditos de dudosa recuperación

De acuerdo con el artículo 108 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, la Cooperativa debe establecer un fondo especial para cuentas y préstamos incobrables en los porcentajes que establezcan sus estatutos. La Cooperativa acordó en sus estatutos que las reservas por pérdidas en los préstamos de cobro dudoso, se constituya en la cantidad que la administración considera adecuada para absorber las posibles pérdidas en los préstamos otorgados en base al análisis de morosidad. Los aumentos en las estimaciones se cargan a los resultados y los préstamos considerados incobrables se descargan de esta reserva. Las reservas por pérdidas en los préstamos es una cantidad que la administración de la cooperativa considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos. La acumulación de intereses sobre préstamos se discontinúa cuando hay retrasos en el pago del principal por retiro o cancelación del afiliado, dentro de los límites de tiempo.

La Cooperativa utiliza el método de análisis basado en la antigüedad de la mora a los cuales se les aplican los porcentajes establecidos por el acuerdo JD 001-21-04-2020 de Consucoop donde reforma los

numerales 1.1.3 y Tabla 1, 1.2.3 y Tabla 2, 1.3.3 y Tabla 3, 2.1.3 y Tabla 4, 2.2.3 y Tabla 5, 3 y 14, de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, aprobadas por el CONSUCCOOP en el Acuerdo No. JD 02-11-15-2017 del 15 de noviembre del 2017, y el Acuerdo No. JD 001 -05-02-2020 del 05 de febrero del 2020, en los aspectos que quedan redactados de la manera siguiente:

Pequeños Deudores Comerciales

La cobertura de clasificación de los Pequeños Deudores Comerciales será del 100% y para determinarlas provisionar de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 1 siguiente:

Tabla 1

Garantía de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la Ley de Cooperativas de Honduras 55 y su Reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	5%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	25%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Microcréditos

Criterios de Clasificación

Las Cooperativas deberán clasificar el 100% de los microcréditos sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en esta sección, y para determinar la provisión de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 2 siguiente:



Tabla 2

Garantía de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la Ley de Cooperativas de Honduras 55 y su Reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	5%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	25%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Créditos Agropecuarios

La cobertura de clasificación de los Créditos Agropecuario será del 100% y para determinarlas debe provisionar de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 3 siguiente:

Tabla 3

Garantía de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la Ley de Cooperativas de Honduras 55 y su Reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	0.50%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	20%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Créditos de Consumo

Criterios de Clasificación

La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en esta sección

La cobertura de clasificación de los Pequeños Deudores Comerciales será del 100% y para determinarlas provisionar de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo

adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 4 siguiente:

Tabla 4

Garantía de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la Ley de Cooperativas de Honduras 55 y su Reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	5%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	30%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Créditos para Vivienda

La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo a las categorías contenidas en esta sección.

Categorías de Clasificación y criterios para la constitución de provisiones sobre créditos de vivienda. La clasificación será del 100% y para determinar las provisiones para estos deudores afiliados(as) se aplican los porcentajes de provisiones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo de la clasificación descrita en la tabla 5 siguiente:

Tabla 5

Garantía de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la Ley de Cooperativas de Honduras 55 y su Reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 150 días	2%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 151 a 210 días	10%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 211 a 360 días	20%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 360 días	60%

El acuerdo JD 001-21-04-2020 también Aprueba las medidas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, que permite reducir y atender el impacto económico en las mismas, y



en las cooperativistas, sus hogares y actividades productivas, comerciales y servicios, cuyo salario u otra fuente de ingreso fue afectado por las medidas adoptadas en el País, contra la pandemia COVID-19, las cuales se detallan a continuación;

- a. No declarar mora ni imponer el cobro de interés moratorio, asimismo cargos administrativos u otros derivados por falta de pago de las obligaciones de los Cooperativistas, cuyo cumplimiento debe realizarse en el periodo en que se encuentren vigentes las restricciones de las garantías constitucionales y/o alerta roja decretada por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).
- b. Suspender el cobro de cuota de capital e intereses en los préstamos otorgados con fondos propios, así mismo, redes contados con Fondos de Banhprovi y RAP, durante el periodo de gracia otorgados por estos tres (3) meses contados a partir del mes de marzo del 2020 y que vencen el mes de mayo del 2020; dichas cuotas generan intereses lo que serán pagados junto a su capital posteriormente en los refinanciamientos o readecuaciones que se otorguen a los Cooperativistas de pago de ventanilla o por deducción por planilla que justifiquen, evidencien y documenten en su expediente de crédito, que sus ingresos se vieron disminuidos durante la declaratoria de Emergencia sanitaria al respecto, que limita el pago contraído de las obligaciones.
- c. Autorizar a las Cooperativas que de acuerdo a su condición económica, financiera, renegociar con operaciones de refinanciamiento o readecuaciones la totalidad de los saldos adeudados a los Cooperativistas que califiquen y se apeguen al mecanismo temporal de alivio, para diferir o extender el plazo para el pago de las cuotas de capital e intereses devengados no cobrados en el periodo de gracia, por el cual emitirán un nuevo plan que permite cumplir con los mismos, asimismo, proceder a formalizar tales operaciones hasta el 30 de septiembre del 2020, mediante la suscripción de nuevos contratos o títulos valores ejecutables, considerando el nuevo plazo y monto otorgado, para su ejecución futura de ser necesarios.
- d. Los refinanciamientos o readecuaciones de obligaciones, otorgados como alivio temporal a los Cooperativistas deudores afectados, por esta única vez, podrán:
 - En las renegociaciones califican indistintamente todos los Cooperativistas afectados, aún los acogidos a otros alivios anteriores, asimismo, no acarrearán cobros de intereses moratorios u otros cargos administrativos, a excepción de los derivados del desembolso de nuevos recursos al Cooperativista afectado;
 - Capitalizar los intereses devengados y no cobrados, que se generen en los meses del periodo de gracia (desde marzo a mayo del 2020), y contabilizarse en las cuentas de ingresos del Estado de Resultados respectivas; Conservarán hasta el 31 de diciembre del 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del 2020;
 - No se requerirá la constitución de reservas adicionales de riesgo de crédito en este periodo establecido; Las operaciones de préstamo en referencia serán evaluadas y clasificadas en el mes de enero del 2021, con los criterios establecidos en las Normas de Cartera Crediticia vigentes a dicho mes, asignando la categoría de riesgo por la morosidad presentada respecto al nuevo plan de pago, para constituir las reservas prudenciales de pérdida por riesgo de crédito que correspondan.
 - Las Cooperativas en caso de ser necesario, podrán presentar a la Superintendencia solicitud para aplicar el Tratamiento Especial para Clasificación de Créditos Casos Especiales establecido en la sección 8.16 de las normas en referencia para adoptar las medidas en referencia, para adoptar las medidas extraordinarias inmediatas que puedan mitigar los

efectivos negativos en la cartera de préstamos, provocados por la crisis sanitaria presente en el COVID-19

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) estableció mediante acuerdo JD 001-30-06-2020 acuerda; Ampliar el periodo de gracia al 30 de septiembre del 2020 otorgado desde el mes de marzo del 2020 mediante acuerdo JD 001-21-04-2020 en fecha 21 de abril Así mismo, Reformar los literales b), c), d) de la sección primero del Acuerdo no JD 001-21-04-2020 aprobado por esta Junta Directiva del CONSUCOOP, contenido de las medidas temporales de alivio financiero que permite atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, las cuales se leerán de la siguiente manera; Suspender el cobro de cuotas de capital e intereses en los préstamos otorgados con fondos propios, en las Cooperativas de Ahorro y Crédito; durante el periodo de gracia con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2020; esto para los préstamos con pago por ventanilla o por deducción por planilla; cuando se solicite y justifique documentalmente en el expediente de crédito de cada cooperativista, incluyendo en este medios electrónicos, mensajes de texto u otro con los que se justifique que sus ingresos se vieron disminuidos a causa de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria y que se limita el pago de las obligaciones contraídas; para tal efecto las Cooperativas a iniciativa propia, puede comunicarse con los deudores cooperativistas y evidenciar su aceptación, por los medios electrónicos mencionados. referencia han generado y continuarán generando intereses corrientes, mismos que serán distribuidos y recuperados junto a su capital posteriormente en los refinanciamientos o readecuaciones que se formalicen y que se indican en el literal

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) estableció mediante acuerdo El acuerdo JD 001-30-09-2020 acuerda; Ampliar el periodo de gracia al 31 de diciembre de 2020, aprobado en el Acuerdo No. JD 001-21-04-2020 de fecha 21 de abril de 2020, y ampliado posteriormente al 30 de septiembre del 2020 mediante Acuerdo No. JD 001-30-06-2020 de fecha 30 de junio de 2020, para los Cooperativistas que se han visto afectados en la reducción de sus ingresos y con ello su capacidad para el pago de sus obligaciones.

3.6 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al costo, no generan intereses y se presentan netos de la estimación de las cuentas de dudoso cobro. La estimación se calcula con base en la antigüedad de los saldos según considera conveniente la administración.

3.7 Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos se registran al costo de adquisición. La depreciación es calculada por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos depreciables, como se detalla a continuación:

Edificio	40 años
Mobiliario	10 años
Equipo de cómputo y software	3 años
Vehículo	5 años

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extiende la vida útil de estos activos.

3.8 Activos eventuales

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

T: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn



Los activos eventuales que la Cooperativa haya recibido en pago, como consecuencia de operaciones de crédito legítimamente celebrados y pasen a ser de su propiedad mediante cesión voluntaria de los deudores o por adjudicación en remate judicial, se registran a más tardar quince (15) días después de la adquisición del activo, entendiéndose como tal la fecha de la dación en pago o la fecha de la certificación del juez, en caso de remate judicial.

Se registrarán en los libros de la Cooperativa, al valor menor que resulte de la dación en pago o del avalúo o adjudicación o por el saldo del crédito neto de reservas de valuación.

A ese valor se le podría sumar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien, más los productos financieros asociados al mismo, de acuerdo con la norma vigente. Los bienes recibidos o adjudicados en pago de deudas deben ser enajenados dentro del plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de su registro contable.

Los activos eventuales que no hayan sido enajenados dentro de ese plazo estipulado de (2) años siguientes a la adquisición, si la Cooperativa no puede efectuar una venta razonable dentro de este plazo, amortizará el valor mensual en el plazo máximo de (4) años.

3.9 Exigibilidades por Depósito

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la Cooperativa de acuerdo con el reglamento emitido por la Junta Directiva.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras y del artículo No. 52 de su Reglamento, las cooperativas de ahorro y crédito deben mantener como Fondo de Estabilización Cooperativo con un porcentaje no menor al establecido por el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal para instituciones del Sistema Financiero, con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados; los valores de dicho fondo deberán ser invertidos en instituciones calificadas de acuerdo a las normas emitidas por El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

3.10 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

3.11 Indemnizaciones Laborales

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Cooperativa está obligada a pagar indemnizaciones a los empleados que despida sin causa justa. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existía un pasivo definido por este concepto con valor de L.7,310,838, y L. 6,697,521 respectivamente. El número promedio de empleados de la Cooperativa durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 y 2021, era de 76 y 65 empleados permanentes. El Código del Trabajo en Honduras, fue reformado mediante Decreto 150-2008, emitido por el Congreso Nacional de la República y divulgado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de noviembre de 2008. El decreto en referencia establece el derecho al Auxilio de Cesantía, después de un trabajo continuo de 15 años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo, tendrá derecho a recibir un 35% del importe que le correspondería por los años de servicio.

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa según el tiempo de servicios son cancelados de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Honduras, la política de la Cooperativa es registrar como gastos en el período en que se incurre.

3.12 Fondo de Desarrollo Cooperativo

Provisión que se conforma con el valor de los excedentes netos generados por operaciones con no afiliados, y que se destina, a programas de desarrollo cooperativista de acuerdo con lo establecido en el Artículo No.45, de la Ley de Cooperativas de Honduras, así como los Artículos 127 y 128 de su Reglamento. Conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas, con el fin de beneficiar a los miembros de la Cooperativa, se pueden constituir fondos de protección para atender necesidades de salud, educación y vivienda, así como otras previsiones que se estimen convenientes. Estos fondos son constituidos mediante provisiones anuales sobre los excedentes del período. Conforme a los estatutos de la Cooperativa estos fondos y las reservas patrimoniales no podrán exceder del 50% del total de los excedentes que presenta el estado de resultado del ejercicio social.

3.13 Aportaciones de los Afiliados

Los aportes están integrados por las aportaciones ordinarias y extraordinarias que los afiliados deben efectuar de acuerdo con el capítulo XII, artículo 110, de los estatutos de la Cooperativa y por la capitalización de excedentes. Los afiliados, deben realizar una aportación anual no menor de L360, en carácter de ordinarias, los retiros son voluntarios y la Cooperativa devuelve las aportaciones disponibles.

3.14 Las Reservas Patrimoniales

Se crean de acuerdo con la Ley de Cooperativas y su Reglamento y los estatutos de la Cooperativa, para los propósitos que se estimen.

De acuerdo con lo establecido en artículo 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, las reservas y fondos que se establezcan no puede ser mayores del 50% del total de los excedentes que presente el estado de resultados del ejercicio social.

Las principales reservas patrimoniales creadas por La Cooperativa se describen a continuación:

Reserva Legal - Esta reserva se constituye con un mínimo de un 10% de los excedentes netos del año, es acumulable anualmente y solo podría ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones.

Reserva para Contingencias - Reservas creadas para fortalecer la estructura patrimonial de la Cooperativa y para hacer frente a necesidades, contingentes y/o riesgos futuros, derivada de los excedentes, conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y en los estatutos previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Estas reservas no constituyen un gasto para la Cooperativa.

Excedentes Acumulados - Conforme a los estatutos de la Cooperativa, después de establecer las reservas y fondos especiales, los excedentes netos se distribuirán entre los cooperativistas de acuerdo con el volumen de operaciones crediticias efectuadas con la Cooperativa; la Cooperativa distribuye sus excedentes en el período siguiente de cada ejercicio social.

3.15 Reconocimiento de Ingresos y Gastos – Los ingresos y gastos son registrados por la Cooperativa de la manera siguiente: los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se



calculan sobre las cuotas niveladas y se registran cuando se devengan hasta 90 días. Los ingresos sobre intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando las instituciones depositarias los acreditan en las cuentas respectivas de la Cooperativa. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta.

3.16 Conversión de moneda extranjera

- a) Moneda funcional y de presentación: Las partidas incluidas en los estados financieros de la Cooperativa están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras. Los estados financieros de la Cooperativa están presentados en Lempiras, la cuál es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa.
- b) Transacciones de la Cooperativa: Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. La ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados, excepto cuando aplica el diferimiento en el patrimonio como es el caso de las coberturas de flujo de efectivo y de inversión neta en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre del 2022 el precio promedio de compra de la divisa bajo este sistema fue de L. 24.5978 por US\$.1.00 y su precio de venta L.24.7208

3.17 Impuesto sobre la Renta y Contribución Social

Contribución Social del Sector Cooperativo.

En el año 2013 de acuerdo con el Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Las Cooperativas que hayan tenido pérdidas en el período fiscal correspondiente estarán sujetas al pago de 0.5% de los ingresos brutos declarados en concepto de contribución social. Excepto, las cooperativas que su situación económica haya experimentado cambios financieros

La Cooperativa tiene como política elaborar y presentar la declaración de la contribución social una vez que la asamblea ordinaria de delegados apruebe los excedentes netos después de las reservas y fondos especiales a constituir, se paga en el mes de marzo como lo establece el Decreto No. 53-2015 y modificado con el Decreto No. 92-2015, Artículo 14.

3.18 Activos financieros

La Cooperativa reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos por cobrar y Cuentas por cobrar. La Administración define la clasificación de un activo financiero Al momento de su reconocimiento inicial como medido a costo amortizado.

a) Activos financieros a costo amortizado

Es la medición inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad. La medición de costo amortizado se utilizará si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pago del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la institución, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo provenientes de aportaciones definidas de los patronos y del estado y cotizaciones de los trabajadores, por lo cual se registran y miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.19 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.20 Ingresos financieros

Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran al devengo, considerando cada una de las variables de la inversión como ser monto, tasa y tiempo de la inversión y sobre cuentas de ahorros se registran conforme a los pagos efectuados por las instituciones bancarias.

Los ingresos por intereses se registran en estado de resultado sobre la base de acumulación, utilizando el método de devengo, la acumulación de ingresos por intereses sobre préstamos se suspende cuando cualquier cuota de capital complete 90 días de estar en mora, los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuenta de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son cobrados, en el caso de préstamos refinanciados, los intereses devengados se registran como ingresos hasta que los clientes los cancelan.



Nota 4. Caja y Bancos

El saldo del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre se encuentra registrado de la siguiente forma:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Caja	L 7,446,628	L 5,191,311
Depósitos en bancos moneda nacional	195,112,845	153,017,251
Depósitos en bancos moneda extranjera (US\$)	29,521,153	29,286,311
Depósitos en Cooperativas de Ahorro y Crédito	32,585,815	20,749,739
Inversiones en certificados de depósitos (Nota 5)	-	10,000,000
Totales	L 264,666,441	L 218,244,612

Nota 5. Inversiones Temporales

Al 31 de diciembre, las inversiones temporales se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Certificados de depósito moneda nacional		
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FACACH)	L 26,270,000	L 24,370,000
Banco de los Trabajadores, S.A.	29,000,000	29,000,000
Banco Atlántida S.A	45,000,000	45,000,000
Banco de Occidente S.A	24,012,000	24,012,000
Banco Central de Honduras (BCH)	-	-
Cooperativa de Ahorro y Crédito Caceenp Limitada	5,000,000	5,000,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Río Grande	1,800,000	1,800,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega	1,800,000	1,800,000
Sub Total	132,882,000	130,982,000
Certificados de depósito moneda extranjera		
Banco Occidente S.A	246,018	243,223
Total Inversiones	133,128,018	131,225,223
Porción con vencimiento igual o menor a 3 meses	-	-10,000,000
Porción con vencimiento mayor a 3 meses	L 133,128,018	L 121,225,223

Las inversiones 1/: Certificados de depósitos en moneda nacional (Lempiras) con tasas de interés anual que oscila entre un 2.5% y 5.75% en el 2022, con vencimiento en el año 2022.

Las inversiones 2/: Certificado de depósito en moneda extranjera (dólares estadounidenses) con tasas de interés anual de un 0.75% en el 2022, con vencimiento en el año 2023.

Nota 6. Inversiones Permanentes

Al 31 de diciembre las inversiones permanentes se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2022		2021
Aportaciones en Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH)	L 3,684,699	L	3,603,147
Acciones en Compañía Seguros Equidad, S.A	11,243,000		11,077,000
Acciones en Redes Tecnológica S.A de C.V	980,000		986,201
Aportaciones en Caceenp	116		-
Aportaciones en Cooperativa Rio Grande	2,406		-
Aportaciones en Cooperativa Chorotega	439		-
Total	L 15,910,660	L	15,666,348

Nota 7. Préstamos e intereses por cobrar – neto

(Expresado en Lempiras)

	2022		2021
Fiduciarios	L 8,913,869.00	L	2,947,315
Prendarios	3,121,514.50		4,101,061
Hipotecarios	540,418,587.28		542,994,689
Automáticos	122,026,073.24		103,518,127
Microcréditos	4,036,023		1,165,840
Total Préstamos por Cobrar	678,516,067		654,727,032
Intereses por Cobrar			
Intereses por Cobrar sobre préstamos	5,646,703		7,453,634
Sub Total	684,162,770		662,180,666
Menos: Provisión para préstamos dudoso cobro	(45,311,944)		(45,780,710)
Menos: Provisión para intereses dudoso cobro	(5,688,270)		(6,000,000)
Total	L 633,162,556	L	610,399,956

Al 31 de diciembre la tasa de interés promedio de los préstamos por cobrar es entre el 9% y 30% de interés anual.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los préstamos por cobrar por actividad económica se resumen a continuación:



(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Agropecuarios	L 550,712	L 1,366,951
Microcrédito	4,036,023	1,165,840
Comercio	213,933,030	179,053,692
Consumo	184,956,372	152,512,466
Vivienda	275,039,930	320,628,083
Total	L 678,516,067	L 654,727,032

Un detalle de la vigencia de los préstamos por cobrar se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Vigentes	L 651,286,516	L 611,659,616
Atrasados	24,389,490	35,451,119
Vencidos	718,597	2,851,077
En ejecución Judicial	2,121,464	4,765,220
Total	L 678,516,067	L 654,727,032

El movimiento de la provisión para préstamos de dudoso cobro, durante los periodos terminados al 31 de diciembre se muestra a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Saldo Inicial	L 45,780,709	L 46,147,050
Aumento con cargo al resultado	-	-
Disminución por prestamos e Intereses Cancelados contra la reserva	(468,765)	(366,340)
Total	L 45,311,944	L 45,780,710

En el mes de septiembre del año 2020 Acuerdos JD 02-11-15-2017, JD 001-05-02-2020, JD 001-21-04-2020, JD 001-30-06-2020 Y JD 001-30-09-2020 emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas en Honduras aprobó la política covid-19 el cual tiene como objetivo apoyar a los deudores afiliados que sus ingresos se han visto afectados por la pandemia. A quienes se les podrá refinanciar o readecuar sus préstamos capitalizando los intereses devengados y no pagados, concediendo periodo de gracia hasta el 31 de diciembre de 2020, contados desde marzo a diciembre 2020.

Los créditos refinanciados covid-19: se considerarán como créditos refinanciados aquellos préstamos que al 29 de febrero 2020 no presentaba mora.

Los créditos readecuados covid-19: se considerarán como créditos readecuados aquellos préstamos que al 29 de febrero 2020 presentaba mora o atraso.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

T: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn



Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Limitada

03/03/2023

Página 23 de 34

Los requisitos que debía presentar el deudor afiliados es la solicitud por escrito del deudor para acogerse al beneficio de refinanciamiento, la cual debería especificar su actividad económica a la que se dedica. Y por parte de la cooperativa mediante un asesor realizar los siguientes procedimientos presentar la solicitud de crédito, Opinión del asesor respecto a la afectación de ingresos del deudor afiliado, croquis de residencia del solicitante afiliado y consulta en las listas especiales del aplicativo AMLC e imprimir los resultados.

El plazo máximo para los préstamos refinanciados será de acuerdo a los meses restantes según el plan de pago de dichos préstamos o según la capacidad de pago siempre y cuando no supere los 10 años., los préstamos readecuados será de acuerdo a la capacidad de pago siempre y cuando no exceda el 50% del plazo original con un plazo máximo de 10 años.

Los intereses capitalizados en créditos refinanciados se deberán registrar contablemente en los ingresos. Los intereses readecuados devengados y no pagados hasta el 29 de febrero de 2020 se deberá registrar contablemente en el pasivo, los devengados y no pagados desde el 01 de marzo 2020 en adelante se deberán registrar contablemente en el ingreso.

Los préstamos readecuado o refinanciados por Covid-19 estará exento de deducciones a excepción de los timbres cooperativos que el afiliado debería cancelarlos por ventanilla.



Nota 8. Propiedad, Planta y Equipo - Neto

Los activos fijos al 31 de diciembre se encuentran integrados por los siguientes bienes:

	Saldo al 31/12/2021	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2022
Edificios	L 14,950,015	-	L (2,922,115)	L 12,027,900
Mobiliario y Equipo	7,596,308	1,970,365	(1,526,077)	8,040,596
Instalaciones de Edificios	529,218	11,702	(210,118)	330,803
Vehículos	1,547,859	55,151	(50,449)	1,552,560
Sub Total	24,623,400	2,037,218	(4,708,759)	21,951,859
Depreciación acumulada	(8,546,893)	(2,387,252)	1,437,703	9,496,442
Sub Total	16,076,507	(350,034)	(3,271,056)	12,455,417
Terrenos	6,674,500	3,192,150	(291,500)	9,575,150
Total	L 22,751,007	L 2,842,116	L (3,562,556)	L 22,030,567

	Saldo al 31/12/2020	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2021
Edificios	L 14,950,014	-	-	L 14,950,014
Mobiliario y Equipo	10,859,194	229,088	(3,491,974)	7,596,308
Instalaciones de Edificios	529,218	-	-	529,218
Vehículos	2,198,503	-	(650,644)	1,547,859
Sub Total	28,536,929	229,088	(4,142,618)	24,623,399
Depreciación acumulada	(9,924,690)	(2,760,493)	4,138,290	(8,546,893)
Sub Total	18,612,239	(2,531,405)	(4,328)	16,076,506
Terrenos	6,674,500	-	-	6,674,500
Total	L 25,286,739	L 2,531,405	L 4,328	L 22,751,006

Nota 9. Activos eventuales

Los activos eventuales al 31 de diciembre se encuentran integrados por las siguientes cuentas:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Terrenos Activo Eventual	L 13,110,687	L 12,223,728
Edificios Activo Eventual	2,013,300	335,498
menos: Amortización de activos eventuales	(10,256,010)	(9,716,786)
Total Activos Eventuales	L 4,867,977	L 2,842,440

Los activos eventuales incluyen bienes inmuebles recibidos en pago de deudas de prestatarios, que se recuperaron a través de adjudicación judicial o de dación en pago.

Nota 10. Depósitos de ahorro

Los depósitos de ahorro al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Ahorros retirables	L 354,708,462	L 299,541,351
Ahorros de menores	27,058,433	24,855,369
Ahorros navideños	536,469	352,619
Ahorros cumpleaños	402,835	227,420
Ahorros compensatorio por préstamo	405,131	625,655
Total	L 383,111,330	L 325,602,414

Los productos de ahorro tienen una tasa de interés entre el 1% y 5%.

Nota 11. Depósitos a plazo

Los depósitos a plazo al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Depósitos a plazo hasta 90 días	L 190,000	L 3,487,533
Depósitos a plazo mayor a 90 días	42,400,030	42,775,611
Total	L 42,590,030	L 46,263,144

Al 31 de diciembre de 2022 los depósitos a plazo devengan intereses en moneda nacional de acuerdo al monto están sujetos al 1.75% y 3.5% anual.



Nota 12. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Impuestos y Contribuciones por pagar	L 421,157	L 1,453,531
Excedentes por pagar	641,003	2,247,173
Intereses por pagar	134,744	303,772
Otras cuentas por pagar	6,119,304	3,205,694
Total	L 7,316,207	L 7,210,170

Nota 13. Provisiones

Al 31 de diciembre, las provisiones presentan el siguiente saldo:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Provisiones para prestaciones laborales	L 7,677,182	L 6,697,521
Provisión para Aguinaldos	273,787	37,545
Provisión sobre resultados de ejercicio (2.5%)	131,317	415,276
Provisión educación y capacitación	9,213,665	8,448,687
Provisiones especiales	1,285,848	2,293,265
Provisión para infraestructura y centro de capacitación	6,703,606	6,750,978
Otras Provisiones	5,234,365	7,932,341
Total	L 30,519,772	L 32,575,613

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Cooperativa está obligada a pagar indemnizaciones a los empleados que despida sin causa justa. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existía un pasivo definido por este concepto con valor de L.7,677,182, y L.6,697,521 respectivamente. El número promedio de empleados de la Cooperativa durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 y 2021, era de 76 y 61 empleados permanentes. El Código del Trabajo en Honduras, fue reformado mediante Decreto 150-2008, emitido por el Congreso Nacional de la República y divulgado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de noviembre de 2008. El decreto en referencia establece el derecho al Auxilio de Cesantía, después de un trabajo continuo de 15 años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo, tendrá derecho a recibir un 35% del importe que le correspondería por los años de servicio. Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa según el tiempo de servicios son cancelados de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Honduras, la política de la Cooperativa es registrar como gastos en el período en que se incurre.

Nota 14. Aportaciones

A continuación, se presenta el movimiento de las aportaciones durante el período 01 de enero al 31 de diciembre:

(Expresado en Lempiras)

	2022		2021
Saldo Inicial	L 436,939,897	L	385,259,817
Aumento y disminuciones netos	38,229,819		51,680,080
Saldo al Final del año	<u>L 475,169,716</u>	L	<u>436,939,897</u>

Las aportaciones de los afiliados devengan tasas de interés anual competitiva del 5% las cuales son establecidas anualmente por la Junta Directiva. Estas aportaciones no son retirables y son contabilizadas como parte del patrimonio de la Cooperativa.

Nota 15. Reservas patrimoniales

Las reservas patrimoniales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2022		2021
Reserva Legal	L 64,812,978	L	64,834,443
Reserva para Contingencias	14,680,128		14,680,128
Reservas para donaciones, legados y subsidios	81,249		81,250
Otras Reservas	53,247,000		53,247,000
Total Reserva	<u>L 132,821,355</u>	L	<u>132,842,821</u>

Nota 16. Gastos de Personal

Los gastos administrativos de personal al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2022		2021
Sueldos Ordinarios	L 12,987,863	L	11,032,639
Compensaciones Sociales	3,112,302		2,868,953
Gastos de Viaje	32,377		9,239
Gastos por Prestaciones laborales	561,688		704,249
Gastos varios colaboradores	228,462		353,350
Aportes Patronales	774,620		659,762
Gastos por seguro de vida a empleados	1,888,303		1,776,469
Bonificaciones	123,092		109,322
Total Gasto de Personal	<u>L 19,708,708</u>	L	<u>17,513,983</u>



Nota 17. Gastos de Administración y Generales

Los gastos de administración y generales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
Impuestos y contribuciones	L 480,214	L 429,605
Honorarios profesionales	2,000	-
Arrendamientos	839,167	755,968
Reparación uso y mantenimiento	507,390	557,654
Promociones y publicidad	668,056	939,578
Amortización de primas de seguro	6,456,681	6,968,884
Vigilancia y seguridad	1,392,290	1,231,816
Servicios públicos	939,925	726,004
Gastos por depreciaciones	2,358,542	2,760,493
Papelería y útiles de Oficina	623,682	472,806
Provisiones y amortizaciones	1,001,662	897,574
Gastos diversos	8,474,150	14,667,202
Total Gasto de administración	L 23,743,759	L 30,407,584

Nota 18. Obligaciones Fiscales

Como consecuencia de la publicación del decreto No.174-2014, publicado en Diario Oficial La Gaceta el 01 de febrero de 2015, que contiene las reformas a la Ley de Cooperativas de Honduras, la cooperativa queda sujeta a algunas situaciones de importancia relativa que pueden tener efectos de responsabilidad futuros a saber:

La cooperativa queda sujeta a ser supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por medio de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, con requisitos más especiales de cumplimiento y sujeta a un régimen de sanciones en caso de incumplimiento.

La cooperativa queda obligada a publicar dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio anual en la página Web sus estados financieros con sus respectivas notas y dictamen de auditor externo.

La cooperativa queda sujeta a partir del 01 de febrero de 2016, a mantener un fondo de estabilización en un porcentaje que establezca el Banco Central de Honduras como encaje legal para instituciones del sistema financiero con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados.

Contribución al sector social cooperativo

En el año 2013 de acuerdo al Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-Evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales. El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

T: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del periodo fiscal anterior inmediato. La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Contribución Especial Ley Seguridad Poblacional

El Acuerdo No. 1775-2011 Reglamento de la Ley de Seguridad Poblacional Decreto No. 105-2011 y sus reformas, crean una contribución especial con carácter temporal a las Cooperativas. La base tarifa es de tres punto seis por ciento (3.60%) sobre los excedentes netos anuales.

Las contribuciones del sector cooperativo al 31 de diciembre fueron calculadas en la forma siguiente:

(Expresado en Lempiras)

	2022		2021
Excedentes antes de reservas	L 5,705,008	L	17,501,415
Reservas	-	-	1,804,143
Excedentes antes de contribuciones	5,134,507		15,697,272
Cálculo contribución del sector cooperativo	770,176		2,435,593
Cálculo tasa de seguridad poblacional	184,842		584,542
Total	L 955,018	L	3,020,135



Nota 19. Índices Financieros de acuerdo al manual de límite de riesgos e indicadores financieros y de gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito

La Cooperativa mensualmente realiza una evaluación a los estados financieros de acuerdo con el manual de límites de Riesgo e Indicadores Financieros acuerdo SE No 001/03-09-2015 publicado en el diario oficial la gaceta el 10 de marzo del 2016, y acuerdos JD 001-21-04-2020 los cuales van midiendo los puntajes que se requieren para una estabilidad financiera y la obtención de las metas propuestas al inicio del año. Al 31 de diciembre de 2022, el resultado de los indicadores refleja los siguientes resultados.

Indicador	Formula	Parámetro	Resultado	Rango	Puntaje
1. LÍMITES DE RIESGO					
1.1 Límite de Préstamos Otorgados a un Deudor Afiliado	Monto de créditos otorgados a un sólo deudor afiliado / Patrimonio.	7.5%	0.00%	A	4
1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado	Monto de créditos otorgados a un deudor afiliado y a las personas que formen parte del grupo familiar (Cónyuge e hijos) / Patrimonio.	7.5%	0.00%	A	3
1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Monto de créditos otorgados a desarrolladores de proyectos de vivienda / Patrimonio.	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores Menor de 5% por cada desarrollador	0.00%	A	3
2. CALIDAD DE ACTIVOS					
2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia	Provisión constituida / Provisión requerida	Igual o mayor al 100%	473.00%	A	8
2.2 Índice de Morosidad	Créditos en mora (Cartera afectada) mayor a 90 días / Total cartera de créditos	Menor o igual al 12%	3.93%	A	8
2.3 Activos Improductivos	Activos Improductivos Netos / Activo Total Neto	Menor o igual al 15%	3.92%	A	4
3. SOLVENCIA					
3.1 Índice de Capital Institucional	Capital Institucional / Activos Netos	No menor del 8%	12.58%	A	15
3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 30 días	Créditos en mora mayor a 30 días / Patrimonio	Menor al 80%	4.34%	A	5
3.3 Índice de Capital Institucional Ajustado	Patrimonio Ajustado / Activos Netos	9%	17.37%	A	10
4. LIQUIDEZ					
4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Nacional	Reservas Líquidas en Moneda Nacional / Total Captado en Moneda Nacional	Igual o mayor al 7% Según lo establezca BCH	9.10%	A	6
4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Extranjera	Reservas Líquidas en Moneda Extranjera/ Total Captado en moneda Extranjera	Igual o mayor al 14% Según lo establezca BCH	0%	A	6
4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo	Activos Líquidos a 90 Días / Pasivos a 90 Días	Mínimo el 110%	186.26%	A	8
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
5.1 Autosuficiencia Operativa	Productos Financieros / (Gastos Financieros + Gastos de Administración)	Mayor o igual al 110%	102.01%	B	3.75
5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos	(Gastos Operativos – Estimaciones para Inversiones y Créditos de Dudoso Recaudo) / Activo Productivos Netos Promedio	Menor al 15%	5.68%	A	5
6. RENDIMIENTOS Y COSTOS					
6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	Excedente del Ejercicio / Activo Neto Promedio	Menor o Igual a 0.5%	0.65%	A	10
SUMATORIA BASE 100%					98.75%
CALIFICACIÓN BASE 70%					69.13%
NIVEL DE RIESGO					BAJO

Nota 20. Contingencias y Compromisos

Contingencias:

Pasivo Laboral

Trabajo continuo de quince años o más los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35%) por ciento. Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la cooperativa, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido. A la fecha de los estados financieros, la cooperativa al 31 de diciembre de 2022 mantiene únicamente una provisión de prestaciones laborales por valor de L.7,677,182; (L.6,697,521) para 2021

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la cooperativa tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/200/8 del 05 de noviembre del año 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en incrementar el auxilio de cesantía a un máximo de 25 meses y después de un trabajo del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La cooperativa tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la ley.

Demandas Civiles y Ejecutivas a favor de la Cooperativa

- (a) Al 31 de diciembre del 2022, la Cooperativa a través de sus apoderados legales ha entablado demandas civiles y ejecutivas de pago para la recuperación de algunos créditos que están en mora. El monto de estas demandas a esta fecha se desconoce y la cobrabilidad de estos créditos depende de la agilización de los cobros por parte de la Cooperativa y sus apoderados legales cuyo resultado final se desconoce.

Demandas Laborales en contra de la Cooperativa

- (a) La cooperativa actualmente enfrente dos demandas en materia laboral de los cuales se desconoce el resultado final ya que es el juez quien valorará las pruebas presentadas y quien dará el veredicto final.

Beneficios fiscales

Las cooperativas están reguladas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, donde se establece que las instituciones cooperativas están exentas del pago de impuestos sobre la renta en los artículos 56, 57 y 58 de esta ley. A partir del año 2003, conforme a lo establecido en la Ley de Equidad Tributaria, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, las cooperativas que se dediquen a realizar actividades mercantiles con personas naturales y jurídicas distintas a sus miembros, con excepción de las dedicadas a la actividad agrícola, están obligadas al pago de todos los impuestos y demás gravámenes fiscales que correspondan; dichas cooperativas quedarán sujetas al control y fiscalización de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo al decreto legislativo No.53-2015, en su artículo 1 se decreta que las cooperativas están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y sus colaterales, entendiéndose por tales el activo neto y la aportación solidaria temporal que se originen de los actos que realicen las cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP), a partir del ejercicio fiscal 2014. En este mismo Decreto, Artículo No.4 indica que se debe

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129
T: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006
Correo: info@bakertilly.hn



crear la Contribución Social del Sector Cooperativo del Quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. En acuerdo No.1775-2011, Artículo 40, las cooperativas de ahorro y crédito deberán pagar una contribución especial de sus excedentes netos anuales, una tarifa del 3.6%, la cual debe ser realizada y liquidada anualmente en los formularios y condiciones que establezca el SAR.

Contribución Social del Sector Cooperativo

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el decreto legislativo No.53-2015, se crea la "Contribución Social del Sector Cooperativo", que debe ser pagada anualmente y a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes del periodo fiscal anterior inmediato, según corresponda por cada cooperativa legalmente establecida y reconocida por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP). La contribución social es de un 15% de los excedentes netos generados en el periodo fiscal inmediato anterior.

Nota 21. Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En noviembre del año 2000, se emitió la circular No.018/2000, en la que se ordena por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) al sistema cooperativo de ahorro y crédito, no continuar recibiendo depósitos a plazo o cualquier forma de captación de recursos monetarios provenientes de personas naturales o jurídicas que no sean afiliadas. Además, se ordenó que los recursos económicos diferentes a las aportaciones que no representan participación en el haber social deban ser recibidos únicamente de sus cooperativistas, observándose siempre los requisitos establecidos en la sección cuarta del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras. Reiterando a su vez a las cooperativas la obligatoriedad de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de instituciones del sistema financiero y la resolución No.418/15-08-2000 que prohíbe a las cooperativas realizar operaciones de intermediación financiera con el público y que solamente pueden captar recursos y otorgar préstamos a sus socios. A la fecha de los estados financieros, la cooperativa ha tomado las medidas necesarias para cumplir con estas regulaciones y no mantiene depósitos de terceros.

Nota 22. Instrumentos Financieros

Por su naturaleza las actividades de la cooperativa están relacionadas con el uso de instrumentos financieros. La cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus afiliados a tasas fijas por varios periodos y busca ganar un margen arriba sobre el promedio de interés de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a sus afiliados. La cooperativa no utiliza instrumentos financieros derivados en su gestión. Los instrumentos financieros incluidos en el balance que están sujetos a riesgos de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda) son: el efectivo, inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos y aportaciones de afiliados y las cuentas por pagar.

Riesgo de Crédito

La cooperativa tiene exposición al riesgo de crédito, el cual representa el riesgo de que las otras partes no cumplieren las obligaciones que se han comprometido a través de los instrumentos financieros respectivos. El efectivo, las inversiones en valores y los préstamos por cobrar están sujetos al riesgo de crédito. Los depósitos de efectivo en bancos y las inversiones están colocados en instituciones reguladas y supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). La Cooperativa tiene comités de créditos, los cuales se encargan de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito y



establecen límites orientados a administrar el riesgo de crédito, adicionalmente, la Cooperativa está regulada y supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Riesgo de Tasa de Interés

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las aportaciones de socios están sujetas al riesgo de cambio en la tasa de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de clientes y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo. Todos los activos financieros de la cooperativa generan intereses. Los activos y pasivos de la Cooperativa que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Riesgo de Moneda

El efectivo, las inversiones, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuaciones en la tasa de cambio del dólar con respecto al lempira. La cooperativa mitiga el riesgo de pérdida manteniendo un balance entre activos y pasivos en dólares estadounidenses.

Riesgo de Liquidez

El vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez de la cooperativa y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambios.

Riesgo de Lavado de Activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Cooperativa puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen de la Cooperativa. La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la CNBS, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

Riesgo Operativo

Se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio de la Cooperativa cubre con un amplio aspecto de temas, la definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, comisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Otro tipo de riesgos como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y la falla de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos deben incluirse en la definición de riesgos operacional para la cooperativa.

Este riesgo involucra principalmente la falta de los controles internos y de gobierno corporativo. Tales faltas pueden llevar a pérdidas financieras a través del error, fraude o fallas en su oportuno desempeño o provocar que los intereses de la institución sean comprometidos de alguna manera. Este riesgo es inherente a cada





Cooperativa de Ahorro y Créditos Nueva Vida Limitada
03/03/2023
Página 34 de 34

operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma en la ejecución de las actividades cooperativistas.

Nota 23. Fecha de aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados para su emisión por la Administración de la Cooperativa el 15 de enero del 2023.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales
Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129
T: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006
Correo: info@bakertilly.hn





INDICADORES FINANCIEROS CONSUCOOP

*UNIDOS EN EL AHORRO,
SOMOS MÁS FUERTES*

INDICADORES FINANCIEROS CONSUCOOP

CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)
 SUPERINTENDENCIA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO
 INDICADORES FINANCIEROS PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUEVA VIDA, LIMITADA.
 CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

INDICADOR	PARÁMETROS	RESULTADO	RANGO	PUNTAJE
1. LÍMITES DE RIESGO				
1.1 Límite de Préstamos Otorgados a un Deudor Afiliado	7.50%	0.00%	A	4.00
1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado	10.00%	0.00%	A	3.00
1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores y menor de 5% por cada Desarrollador	0.00%	A	3.00
2. CALIDAD DE ACTIVOS				
2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia	Igual o mayor al 100%	473.00%	A	8.00
2.2 Índice de Morosidad	Menor o igual al 12%	3.93%	A	8.00
2.3 Activos Improductivos	Menor o igual al 15%	3.92%	A	4.00
3. SOLVENCIA				
3.1 Índice de Capital Institucional	No menor del 8% CACS Abiertas; No menor del 5% CACS Cerradas; y No menor del 8% Federaciones	12.58%	A	15.00
3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 90 días	Menor al 80%	4.34%	A	5.00
3.3 Índice de Capital Institucional Ajustado	No menor del 9% CACS Abiertas; No menor del 5% CACS Cerradas; y No menor del 8% Federeaciones	17.37%	A	10.00
4. LIQUIDEZ				
4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Nacional	Igual o mayor al 7% Según lo establezca BCH	9.10%	A	6.00
4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Extranjera	Igual o mayor al 14% Según lo establezca BCH	0.00%	A	6.00
4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo	Mínimo el 110%	186.26%	A	8.00
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
5.1 Autosuficiencia Operativa	Mayor o igual al 110%	102.01%	B	3.75
5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos	Menor al 15%	5.88%	A	5.00
6. RENDIMIENTOS Y COSTOS				
6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	Mayor o igual al 0.5%	0.65%	A	10.00
SUMATORIA BASE 100%				98.75%
CALIFICACIÓN BASE 70%				69.13%
NIVEL DE RIESGO				BAJO

Darfeny B. Romero

Elaborado por:



[Signature]

Autorizado por Gerente General





INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2022

*UNIDOS EN EL AHORRO,
SOMOS MÁS FUERTES*

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022

Descripción	Proyección 2022 L	Ejecutado 2022 L	Diferencia L	Cumplimiento
INGRESOS	111,932,018.23	88,396,884.04	23,535,134.19	79%
PRODUCTOS FINANCIEROS MONEDA NACIONAL	105,826,682.96	84,311,656.56	21,515,026.40	80%
Intereses sobre disponibilidades	3,156,992.60	4,209,579.93	-1,052,587.33	133%
Intereses sobre inversiones	6,890,693.38	5,625,935.29	1,264,758.09	82%
Interés recibido sobre cartera de préstamos	94,027,806.70	73,296,653.98	20,731,152.72	78%
Comisiones	1,406.23	710.00	696.23	50%
Otros productos	798,535.90	638,809.95	159,725.95	80%
Otros ingresos financieros	335,649.91	3,962.63	331,687.28	1%
PRODUCTOS FINANCIEROS MONEDA EXTRANJERA	615,598.25	536,004.78	79,593.47	87%
Intereses sobre disponibilidades	171,012.89	401,337.17	-230,324.28	235%
Intereses sobre inversiones	444,585.36	134,667.61	309,917.75	30%
PRODUCTOS POR SERVICIOS	388,215.91	793,062.46	-404,846.55	204%
Comisiones	250,293.31	598,815.94	-348,522.63	239%
Arrendamientos	131,500.00	188,314.52	-56,814.52	143%
Otros ingresos por servicios	6,422.60	5,932.00	490.60	92%
OTROS PRODUCTOS	5,687,119.36	3,282,088.04	2,405,031.32	58%
Ingreso por Venta de Activos Eventuales	3,008,424.86	297,000.00	2,711,424.86	10%
Ingreso por Emisión de Constancias	2,194.50	3,745.00	-1,550.50	171%
Ingreso por otros productos	2,676,500.00	2,981,343.04	-304,843.04	111%
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	30,000.00	10,076.98	19,923.02	34%
GASTOS	101,076,018.73	82,691,876.27	18,384,142.46	82%
GASTOS FINANCIEROS	39,562,025.37	37,868,856.92	1,693,168.45	96%
INTERESES	38,954,946.92	37,166,515.60	1,788,431.32	95%
Depósitos de Ahorro	10,248,022.18	10,370,814.54	-122,792.36	101%
Depósitos a Plazo	2,987,110.44	1,896,657.42	1,090,453.02	63%
Préstamos de Instituciones Financieras Nacionales	260,628.79	0.00	0.00	0%
Aportaciones	25,174,185.50	24,479,673.61	694,511.89	97%
Otras Obligaciones	285,000.00	419,370.03	-134,370.03	147%
COMISIONES	3,500.00	775.00	2,725.00	22%
GASTOS FLUCTUACIONES TIPO DE CAMBIO	50,000.00	302,850.62	-252,850.62	606%
OTROS GASTOS FINANCIEROS	553,578.46	398,715.70	154,862.76	72%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	61,513,993.36	44,777,664.95	16,736,328.41	73%
CONSEJEROS Y DIRECTORES	2,791,340.41	1,325,198.41	1,466,142.00	47%
Asamblea General	596,000.00	110,959.45	485,040.55	19%
Junta Directiva	1,033,902.64	552,597.77	481,304.87	53%
Junta de Vigilancia	1,002,337.77	591,292.36	411,045.41	59%
Comités	159,100.00	70,348.83	88,751.17	44%
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	29,871,604.43	19,708,708.03	10,162,896.40	66%
Sueldos Ordinarios	16,511,099.40	12,987,862.68	3,523,236.72	79%
Compensaciones Sociales	5,064,093.65	3,112,302.36	1,951,791.29	61%
Bonificaciones	178,749.88	123,092.35	55,657.53	69%
Capacitación y Entrenamiento Colaboradores	1,508,000.46	0.00	1,508,000.46	0%
Gastos de Viaje	240,000.00	32,377.27	207,622.73	13%
Aportes Patronales	837,428.40	774,620.04	62,808.36	92%
Prestaciones Sociales	2,836,614.08	561,688.18	2,274,925.90	20%
Seguro de Vida de Ejecutivos y Empleados	355,500.00	320,964.04	34,535.96	90%
Seguro Médico de Ejecutivos y Empleados	999,384.72	857,170.43	142,214.29	86%
Seguro de Plan de Retiro	807,933.48	537,168.60	270,764.88	66%
Seguro Amparo Funerario	189,600.00	173,000.00	16,600.00	91%
Gastos Varios Colaboradores	343,200.36	228,462.08	114,738.28	67%
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	570,677.24	480,213.65	90,463.58	84%
HONORARIOS PROFESIONALES	0.00	2,000.00	-2,000.00	0%
ARRENDAMIENTOS	1,034,981.92	839,167.45	195,814.47	81%
REPARACIÓN, USO Y MANTENIMIENTO	1,043,200.37	507,389.67	535,810.70	49%
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1,620,000.00	1,392,290.05	227,709.95	86%
MERCADEO	1,425,000.00	668,056.17	756,943.83	47%
AMORTIZACIÓN DE PRIMAS DE SEGURO	6,874,864.69	6,456,680.52	418,184.17	94%
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	4,294,182.45	3,360,203.96	933,978.49	78%
PAPELERÍA, ÚTILES Y SUMINISTROS	614,051.93	623,681.59	-9,629.66	102%
GASTOS DIVERSOS	11,374,089.93	9,459,429.85	1,914,660.08	83%





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

*UNIDOS EN EL AHORRO,
SOMOS MÁS FUERTES*

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

Nº	AREA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DESDE HASTA	MEIOS DE VERIFICACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN		
1	NEGOCIOS	Incrementar la participación de productos en el segmento curativo	Ejecutar el plan de Mkt	00/01/2023 30/12/2023	Informe / Reportes / Correo	1.848.437,50	Mercedes		
2			Generación de Región: Créditos y Microcréditos	00/01/2023 30/12/2023	Varías	25.000,00	Jefe de Créditos / Jefe de Microcréditos		
3			Realizar Campañas, Ferias y Brigadas Financieras	00/01/2023 30/12/2023	Informe	25.000,00	Jefe de Créditos / Jefe de Microcréditos		
4			Actividades de Afiliación y/o Capacitación	15/01/2023 30/12/2023	Informe	81.000,00	Mercedes / Atención al Afiliado / Caja / Créditos / Oficial de Atención al Cooperativista		
5		Incrementar la afiliación y la presencia de la CAC en Occidente	Participación en ferias microempresariales y de fomento MiMujas	15/01/2023 30/12/2023	Informe	25.000,00	Jefe de Microcréditos		
6			Programa de capacitación para microempresarias	15/01/2023 30/12/2023	Informe	25.000,00	Jefe de Microcréditos		
7			Apertura de 2 nuevas sucursales de servicio	00/04/2023 30/06/2023	Informe	250.000,00	Gerencia General		
8			Creación y puesta en marcha de protocolo de atención	15/01/2023 30/12/2023	Correo	-	Mercedes / Atención al Afiliado / Caja / Créditos / Oficial de Atención al Cooperativista		
9	OPERACIONES	Fortalecer las políticas y procedimientos de control interno que garanticen buenas prácticas	Programa de capacitación a colaboradores en aspectos normativos	15/01/2023 15/12/2023	Listas	10.000,00	Oficial de Atención al Cooperativista		
10			Implementación y monitoreo de Sistema Pauta	00/01/2023 31/12/2023	Correo / Actas / Ayuda Memoria	-	Todas las áreas		
11			Actividades de revisión en el área de atención al afiliado según normativa	15/01/2023 15/12/2023	Informe / Correo	2.500,00	Oficial de Atención al Cooperativista		
12			Supervisión y visita de filiales / ventanillas	15/01/2023 15/12/2023	Informe / Correo	5.000,00	Todas las áreas		
13			Programa de pasantías en diferentes Cooperativas	00/01/2023 30/12/2023	Informe / Correo	150.000,00	Todas las áreas		
14			Realizar cierre de año fiscal 2022	00/01/2023 31/01/2023	Informe / Reportes	-	Contabilidad		
15			Administración y gestión de relaciones con proveedores	00/01/2023 31/12/2023	Correo / Reporte	-	Contabilidad		
16			Preparación de Estados Financieros, Informes Financieros y Análisis Estadístico	00/01/2023 31/12/2023	Informe / Reportes	-	Contabilidad		
17			Realizar cierre de fin de mes durante el mes de 2022	00/01/2023 31/12/2023	Informe / Reportes	9.000,00	Contabilidad		
18			Preparación de "Información Resúmenes" por sucursal interna, sucursal externa y sucursales	00/01/2023 31/12/2023	Informe / Reportes	-	Todas las áreas		
19			Contar con un esquema de educación integral que contribuya al desarrollo social, económico y ambiental	Proceso de digitalización de información	00/01/2023 31/12/2023	Informe / Reportes	25.000,00	Supervisor de procesos / Atención al Afiliado	
20			Elaboración, socialización, mapeo de proceso en la Cooperativa	00/04/2023 31/12/2023	Informe / Listas / Correo	-	Supervisor de procesos		
21			Evaluación de tiempos en áreas de la cooperativa	00/01/2023 31/12/2023	Documento	-	Supervisor de procesos		
22			Implementación de Módulo de Pauta - Activos Fijos - Activos Ecuivalentes	00/01/2023 30/06/2023	Reporte	-	Contabilidad		
23			Programa de Capacitación a Afiliados y No Afiliados de la Cooperativa	15/01/2023 15/12/2023	Listas	100.000,00	Todas las áreas		
24	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	Fortalecer las políticas y procedimientos de control interno que garanticen buenas prácticas	Generalidades, Sistema de Control Interno, Sistema PLAPT, Sistema de Administración Integral de Riesgos	00/01/2023 31/12/2023	Informe	-	Jefa de Unidad de Auditoría Interna / Asistente de Auditoría		
25			Cartera crediticia: Clasificación, Garantías, Mora, Políticas y Procedimientos, Suficiencia de Reservas	00/01/2023 31/12/2023	Informe	2.500,00	Jefa de Unidad de Auditoría Interna / Asistente de Auditoría		
26			Teoría: Niveles de autorización y Normas para la Administración de la Liquidación	00/01/2023 31/12/2023	Informe	2.500,00	Jefa de Unidad de Auditoría Interna / Asistente de Auditoría		
27			Disponibilidades, Inversiones, FIC, Operaciones, Análisis, Contravenciones	00/01/2023 31/12/2023	Informe	5.000,00	Jefa de Unidad de Auditoría Interna / Asistente de Auditoría		
28			Activos Ecuivalentes, Normas para la Administración de Activos Ecuivalentes	00/01/2023 31/12/2023	Informe	8.000,00	Jefa de Unidad de Auditoría Interna / Asistente de Auditoría		
29			Propiedades, mobiliario y equipo (activo fijo), Gastos y abstracciones, seguros, Registros contables, Inventario FISC	00/01/2023 31/12/2023	Informe	-	Jefa de Unidad de Auditoría Interna / Asistente de Auditoría		
30			Deudores y otras obligaciones, Clasificaciones, Soporte de Documentos, Tasa de Interés	00/01/2023 31/12/2023	Informe	-	Jefa de Unidad de Auditoría Interna / Asistente de Auditoría		
31			Adquisición patrimonio, Resguardos patrimoniales e Inhibiciones Financieras	00/01/2023 31/12/2023	Informe	-	Jefa de Unidad de Auditoría Interna / Asistente de Auditoría		
32			Resultados operacionales, Autorizaciones, Análisis de ingresos y gastos, Registros contables, documentos soporte	00/01/2023 31/12/2023	Informe	-	Jefa de Unidad de Auditoría Interna / Asistente de Auditoría		
33			Seguimiento de recomendaciones	00/01/2023 31/12/2023	Informe	-	Jefa de Unidad de Auditoría Interna / Asistente de Auditoría		
34			Sistemas de Información, Normas de Tecnología de Información, Riesgos Tecnológicos, Integridad de datos	00/01/2023 31/12/2023	Informe	-	Jefa de Unidad de Auditoría Interna / Asistente de Auditoría		
35			Gobierno cooperativo: Normas de Gobierno Cooperativo para CACs y Normas en Materia de Transparencia	00/01/2023 31/12/2023	Informe	-	Jefa de Unidad de Auditoría Interna / Asistente de Auditoría		
36			UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Mantener óptimos estándares en la eficiencia financiera	Disponer de talento humano capacitado y empoderado	00/01/2023 31/12/2023	Listas	250.000,00	Oficial de Unidad de Riesgos / Auxiliar de Riesgos
37					Actividades para mejorar la administración de los principales riesgos a los que está sujeta la Cooperativa de acuerdo a su perfil de riesgos	30/01/2023 31/12/2023	Informes / Reportes / Matrices / Correo / Actas	4.900,00	Oficial de Unidad de Riesgos / Auxiliar de Riesgos
38					Elaboración de informes de indicadores de riesgos mensual y compararlo con el acuerdo de tolerancia a los riesgos establecido por la cooperativa.	00/01/2023 31/12/2023	Informes / Reportes / Matrices / Correo	-	Oficial de Unidad de Riesgos / Auxiliar de Riesgos
39	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	Mantener óptimos estándares en la eficiencia financiera	Ejecutar el programa de cumplimiento	00/01/2023 31/12/2023	Informe / Reportes / Matrices / Correo	10.000,00	Jefe de Unidad de Cumplimiento / Asistente de Cumplimiento		
40			Programas de capacitación al personal e inducción a nuevos colaboradores	00/01/2023 31/12/2023	Informe / Listado	-	Jefe de Unidad de Cumplimiento / Asistente de Cumplimiento		
41			Taller sobre identificación de operaciones inusuales	00/01/2023 31/12/2023	Informe	2.800,00	Jefe de Unidad de Cumplimiento / Asistente de Cumplimiento		
42			Capacitación sobre prevención de LAFT	29/08/2023 29/08/2023	Listas	5.000,00	Jefe de Unidad de Cumplimiento / Asistente de Cumplimiento		
43			Cumplimiento a Política Conozca a su Afiliado	31/01/2023 30/06/2023	Listas / Reportes	150.000,00	Jefe de Unidad de Cumplimiento / Asistente de Cumplimiento		
44			Revisión de expedientes de nuevos afiliados	00/01/2023 31/12/2023	Informe	-	Jefe de Unidad de Cumplimiento / Asistente de Cumplimiento		
45			Reunión con el Comité de Cumplimiento	00/01/2023 31/12/2023	Matriz / Actas	10.000,00	Jefe de Unidad de Cumplimiento / Asistente de Cumplimiento		
46			Cumplimiento a Política Conozca a su Cooperador	00/01/2023 31/12/2023	Informe / Reportes	-	Jefe de Unidad de Cumplimiento / Asistente de Cumplimiento		
47	Informe / Reportes de las transacciones solicitadas por la UIF	00/01/2023 31/12/2023	Informe / Reportes	-	Jefe de Unidad de Cumplimiento / Asistente de Cumplimiento				
48	Realización de debidas diligencias basadas en riesgos	00/01/2023 31/12/2023	Reportes / Correo	-	Jefe de Unidad de Cumplimiento / Asistente de Cumplimiento				
49	TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Fortalecer las políticas y procedimientos de control interno que garanticen buenas prácticas	Implementación Pauta	00/01/2023 31/12/2023	Correo / Ayuda Memoria	25.000,00	Jefe de TIC / Asistente de TIC / Gerencia / Jefaturas		
50			Desarrollo Gestión de Relaciones con el Afiliado GRU	00/01/2023 29/09/2023	Correo / Reportes	-	Jefe de TIC / Asistente de TIC		
51			Implementación de Transacciones Financieras ADI	00/06/2023 31/12/2023	Correo / Reportes	150.000,00	Jefe de TIC / Asistente de TIC		
52			Estudio de Seguridad y Política de TI	00/01/2023 27/01/2023	Correo / Reportes / Informe	175.000,00	Jefe de TIC / Asistente de TIC		
53			Desarrollo de aplicación para la generación de certificación de riesgo desde AMIC	00/01/2023 30/08/2023	Correo / Reportes	-	Jefe de TIC / Asistente de TIC		
54			Desarrollo de aplicación para Control de Permisos, Días Compensatorios y Vacaciones	00/01/2023 30/06/2023	Correo / Reportes	-	Jefe de TIC / Asistente de TIC		
55			Instalación del Helpdesk GRU	00/01/2023 30/04/2023	Correo / Reportes	15.000,00	Jefe de TIC / Asistente de TIC		
56	Incrementar los índices de satisfacción, fidelización y lealtad de los Afiliados.	Consultoría para Elaboración e Implementación Plan de Continuidad de Negocio (PCN) (Urgencia FISC)	00/04/2023 31/12/2023	Correo / Reportes / Informe	1.790.000,00	Jefe de TIC / Asistente de TIC / Gerencia General / Operaciones			
57			Instalación de Postgite en Filiales y Ventanillas	00/01/2023 30/06/2023	Correo / Reportes	5.000,00	Jefe de TIC / Asistente de TIC		
58			Capacitación en Ciberseguridad	00/01/2023 30/01/2023	Correo / Informe / Listas	30.000,00	Jefe de TIC / Asistente de TIC		
59	TALENTO HUMANO	Disponer de talento humano capacitado y empoderado.	Implementación de Programa de Desarrollo y Capacitación	00/01/2023 31/12/2023	Correo / Informe / Listas	10.000,00	Asistente de RR.HH. / Gerencia General / Operaciones		
60			Aplicación de Evaluación de Desempeño	00/01/2023 31/12/2023	Informe	-	Jefaturas / Gerencia / Ejecutivos		
61			Plan de Sucesión de Puestos	00/01/2023 31/12/2023	Informe / Reportes	30.000,00	Asistente de RR.HH. / Gerencia General / Operaciones		
62			Creación Plan de incentivos	00/06/2023 30/06/2023	Informe / Reportes	25.000,00	Asistente de RR.HH. / Gerencia General / Operaciones		
63	JUNTA DIRECTIVA	Mejorar las capacidades de Gobernabilidad contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos.	Programa de pasantías a instituciones cooperativas	00/01/2023 31/01/2023	Informe / Actas	1.261.421,19	Junta Directiva		
64			Alianzas estratégicas con instituciones o entidades para el fortalecimiento de la responsabilidad social cooperativa	00/01/2023 31/01/2023	Informe / Actas / Comunicas	-	Junta Directiva / Gerencia General		
65	JUNTA DE VIGILANCIA	Mantener un indicador de inversión financiera para temas sociales y ambientales	Reuniones mensuales, extraordinarias, conjuntas	00/01/2023 31/01/2023	Informe / Actas	-	Junta Directiva		
66			Realizar procesos de capacitación CACCA	00/04/2023 31/12/2023	Informe / Listado	-	Junta Directiva / Gerencia General		
67			Reuniones ordinarias y extraordinarias	00/01/2023 31/12/2023	Informe / Actas	-	Junta de Vigilancia		
68			Reuniones conjuntas entre Junta de Vigilancia y Junta Directiva / Comités	00/01/2023 31/12/2023	Informe / Actas	-	Junta de Vigilancia		
69			Examinar los libros de actas y de asambleas	00/01/2023 31/12/2023	Informe	-	Junta de Vigilancia		
70			Elaborar informe de Junta de Vigilancia para asamblea	00/01/2023 31/12/2023	Informe	-	Junta de Vigilancia		
71			Análisis con Junta Directiva los informes mensuales enviados por Junta de Vigilancia	00/01/2023 31/12/2023	Informe / Actas	-	Junta de Vigilancia		
72			Órdenes de trabajo a Filiales y supervisión a Oficina Principal	00/01/2023 31/12/2023	Informe / Reportes / Correo	-	Junta de Vigilancia		
73			Revisión y dictamen de Estados Financieros	00/01/2023 31/12/2023	Informe	-	Junta de Vigilancia		
74			Evaluación del Balance Social / Plan Estratégico	00/01/2023 31/12/2023	Informe	-	Junta de Vigilancia		
75	COMITÉ DE GÉNERO	Fortalecer las políticas y procedimientos de control interno que garanticen buenas prácticas	Verificar el cumplimiento de los acuerdos tomados de Junta Directiva y de Vigilancia y Asambleas	00/01/2023 31/12/2023	Informe / Actas	-	Junta de Vigilancia		
76			Informe Mensual Junta Directiva	00/01/2023 31/12/2023	Informe / Actas	-	Junta de Vigilancia		
77			Revisión y aprobación del Plan de Trabajo / Avances Trimestrales de Auditoría Interna	00/01/2023 31/12/2023	Informe / Actas	-	Junta de Vigilancia		
78			Secciones ordinarias y extraordinarias	00/01/2023 31/12/2023	Actas / Informes / Ayuda Memoria	45.000,00	Miembros del Comité de Género		
79	COMITÉ DE JUVENTUD	Contar con un esquema de educación integral.	Ejecutar el Plan de Actividades del Comité de Género Aprobado por Junta Directiva	00/01/2023 31/12/2023	Actas / Informes / Reportes / Listados	1.056.500,00	Miembros del Comité de Género		
80			Secciones ordinarias y extraordinarias	00/01/2023 31/12/2023	Actas / Informes / Ayuda Memoria	48.000,00	Miembros del Comité de Juventud		
81	COMITÉ DE EDUCACIÓN	Fomentar la participación y creación de proyectos que aporte al desarrollo social, económico y ambiental	Ejecutar el Plan de Actividades del Comité de Juventud Aprobado por Junta Directiva	00/01/2023 31/12/2023	Actas / Informes / Reportes / Listados	1.068.500,00	Miembros del Comité de Juventud		
82			Contar con un esquema de educación integral.	Secciones ordinarias y extraordinarias	00/01/2023 31/12/2023	Actas / Informes / Ayuda Memoria	94.000,00	Miembros del Comité de Educación	
83	COMITÉ DE EDUCACIÓN	Fomentar la participación y creación de proyectos que aporte al desarrollo social, económico y ambiental	Ejecutar el Plan de Actividades del Comité de Educación Aprobado por Junta Directiva	00/01/2023 31/12/2023	Actas / Informes / Reportes / Listados	4.344.240,00	Miembros del Comité de Educación		





PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2023

*UNIDOS EN EL AHORRO,
SOMOS MÁS FUERTES*

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2023

Descripción	Proyección 2023 L
INGRESOS	114,162,126.72
PRODUCTOS FINANCIEROS MONEDA NACIONAL	101,101,879.53
Intereses sobre disponibilidades	5,095,923.51
Intereses sobre inversiones	7,521,213.82
Interés recibido sobre cartera de préstamos	86,275,677.96
Comisiones	1,420.00
Otros productos	702,690.95
Otros ingresos financieros	1,504,953.29
PRODUCTOS FINANCIEROS MONEDA EXTRANJERA	623,005.59
Intereses sobre disponibilidades	481,604.60
Intereses sobre inversiones	141,400.99
PRODUCTOS POR SERVICIOS	921,961.60
Comisiones	788,171.10
Arrendamientos	126,250.00
Otros ingresos por servicios	7,540.50
OTROS PRODUCTOS	11,487,280.00
Ingreso por Venta de Activos Eventuales	5,580,000.00
Ingreso Ventas de Bienes Muebles e Inmuebles	500,000.00
Ingreso por Emisión de Constancias	7,280.00
Ingreso por otros productos	5,400,000.00
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	28,000.00
GASTOS	107,009,990.57
GASTOS FINANCIEROS	43,090,899.28
INTERESES	42,255,868.97
Depósitos de Ahorro	11,341,864.37
Depósitos a Plazo	2,004,088.10
Aportaciones	26,927,640.97
Otras Obligaciones	482,275.53
COMISIONES	3,500.00
GASTOS FLUCTUACIONES TIPO DE CAMBIO	333,135.68
OTROS GASTOS FINANCIEROS	498,394.63
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	63,919,091.29
CONSEJEROS Y DIRECTORES	3,054,219.52
Asamblea General	228,597.16
Junta Directiva	1,282,411.18
Junta de Vigilancia	1,267,411.18
Comités	275,800.00





Descripción	Proyección 2023 L
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	31,089,658.68
Sueldos Ordinarios	18,011,453.27
Compensaciones Sociales	5,458,621.30
Bonificaciones	219,610.00
Capacitación y Entrenamiento Colaboradores	500,000.00
Gastos de Viaje	769,500.00
Aportes Patronales	963,572.72
Prestaciones Sociales	1,679,492.07
Seguro de Vida de Ejecutivos y Empleados	427,800.00
Seguro Médico de Ejecutivos y Empleados	1,181,100.00
Seguro de Plan de Retiro	898,469.28
Seguro Amparo Funerario	232,500.00
Gastos Varios Colaboradores	747,540.04
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	576,256.38
ARRENDAMIENTOS	1,221,937.38
REPARACIÓN, USO Y MANTENIMIENTO	730,797.84
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	2,646,000.00
MERCADEO	948,437.50
AMORTIZACIÓN DE PRIMAS DE SEGURO	7,643,984.24
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	3,445,831.91
PAPELERÍA, ÚTILES Y SUMINISTROS	738,201.36
GASTOS DIVERSOS	11,823,766.49
EXCEDENTE DEL PERIODO PROYECTADO	7,152,136.14





BALANCE SOCIAL 2022

*UNIDOS EN EL AHORRO,
SOMOS MÁS FUERTES*

Metodología

de evaluación DGRV

El Balance Social Cooperativo evalúa indicadores basados en estándares internacionales que han venido adaptándose y ajustando a las realidades de los distintos países y sectores, y que sea agrupar de la siguiente manera:

Principios

- Membresía libre y voluntaria
- Control democrático
- Participación económica de los miembros
- Autonomía e independencia
- Educación, formación e información
- Cooperación entre cooperativas
- Compromiso con la comunidad

Dimensiones

- Público interno - Talento humano
- Gestión institucional





El siguiente esquema, muestra de manera general, el flujo de información y el proceso para la obtención de los resultados finales de la evaluación basada en semáforos:



lectura de resultados

Cada indicador se mide con el propósito de evaluar si cumple con los estándares internacionales. Al resultado se le aplica un rango preestablecido metodológicamente para obtener un parámetro que contempla tres niveles:

Satisfactorio  Regular  Insuficiente 

Se pueden evaluar uno o dos periodos, aplicando la misma metodología. El siguiente es un ejemplo de cómo hacer la lectura de los resultados de cada indicador:



Membresía libre y voluntaria

El sentido incluyente de las cooperativas y su apego al primer principio que rige su actuación, el de membresía abierta y voluntaria; les lleva a proponer de forma permanente un portafolio de productos y servicios adaptado a los requerimientos y necesidades de sus socias y socios, quienes por su parte, están dispuestas de forma recíproca, a aceptar las responsabilidades de su membresía y pertenencia al sector, sin que medie ningún tipo de discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa, engrandeciendo y fortaleciendo aún más el sentido social de la organización.

Evaluación de 14 indicadores





Control democrático

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus integrantes, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa deben responder ante sus integrantes. La naturaleza cooperativa, asociativa e inclusiva en una cooperativa, se fomenta día a día en un modelo democrático en la que todos sus miembros tienen los mismos derechos y obligaciones, ya sea en la definición de políticas de interés para la sociedad, así como en la toma de decisiones que demarcarán el futuro de la institución.

Evaluación de 7 indicadores



Participación económica de los miembros

Los socios contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. El concepto de igualdad en el modelo cooperativo inicia desde el mismo momento en que cada uno de sus miembros aporta equitativamente al capital social, siendo éste, propiedad común. Es así, que, consecuentes con su responsabilidad, tanto la cooperativa como sus propios socios, de forma democrática, deben asignar los excedentes anuales para diversos propósitos; y que, en su conjunto, busquen, ya sea a través de capitalización, creación de mayores beneficios para sus miembros o la creación de reservas; consolidar financieramente a la cooperativa, entendido esto como un objetivo común desde las diferentes visiones.

Evaluación de 5 indicadores





Autonomía e independencia

La autonomía de la cooperativa se refleja en la independencia financiera y económica bajo la cual se administra y que rige su accionar; así como en la posibilidad de generar acuerdos y alianzas estratégicas con otras organizaciones, buscando ante todo garantizar y asegurar el control democrático de sus propios miembros, promoviendo fehacientemente el concepto de ayuda mutua.

Evaluación de 4 indicadores



Educación, formación e información

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados. La inversión permanente busca garantizar el fortalecimiento de habilidades, capacidades y destrezas de cada profesional, de manera que estos puedan aportar a su propio desarrollo individual y, por consecuencia, al de la cooperativa en su integridad.

Evaluación de 8 indicadores





Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus miembros eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. Se establecen alianzas tanto con sociedades cooperativas hermanas, así como con organismos de regulación, integración y fortalecimiento del sector, estrategia clave en el desarrollo e implementación de mejores prácticas.

Evaluación de 2 indicadores

2.0 ●

alianzas con otras cooperativas

2.3 ●

fondeo de organismos del sector cooperativo

Compromiso con la comunidad

Una cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por todos sus integrantes. El desarrollo sostenible es la base del trabajo de una sociedad cooperativa, siendo que éste se centra en necesidades y deseos de esa colectividad, a través de prácticas aprobadas por sus asociados. Busca el beneficio de sus miembros, pero también el de las comunidades de dónde proceden; aportando de forma consistente en su desarrollo económico, social y cultural, rescatando la idea inherente del sentido y existencia del sector cooperativo.

Evaluación de 12 indicadores





Público interno - Talento humano

Atraer y retener al mejor talento humano requiere que los profesionales se sientan motivados, comprometidos y recompensados para que su lugar de trabajo se convierta en el mejor lugar. Las cooperativas son organizaciones que ofrecen posibilidades de desarrollo y crecimiento profesional. Deben generar relaciones sólidas, basadas en los principios universales de respeto mutuo, confianza e igualdad de oportunidades para lograr promover el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Por otro lado, contar con estrategias en temas de equidad e igualdad de oportunidades de crecimiento, apuntala los principios éticos y el enfoque que una organización debe tener frente a los cuadros de su personal operativo.

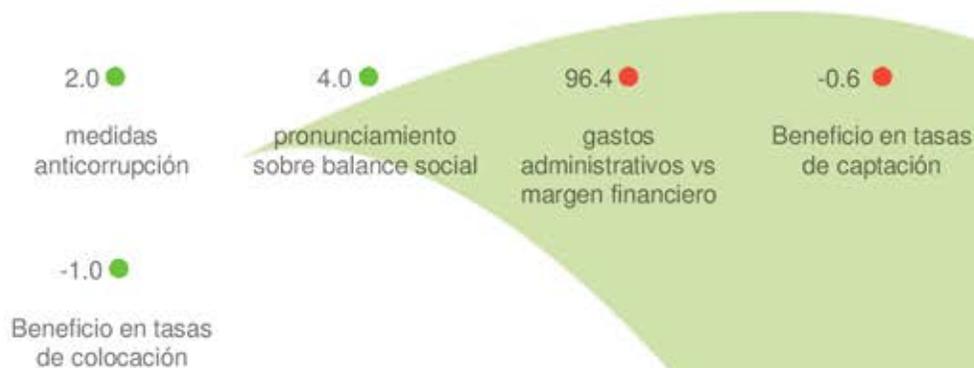
Evaluación de 8 indicadores



Gestión institucional

Las cooperativas son instituciones que generan valor real para sus asociados y para otros actores en la comunidad. Para lograrlo deben contar con una gestión transparente que visibilice esta práctica de contribución. Una adecuada gestión financiera, satisfactorios niveles de productividad y una eficiente operación que genere rentabilidad, son determinantes para asegurar la sostenibilidad de una organización.

Evaluación de 5 indicadores





Mapa

de resultados semaforizados por período

El siguiente gráfico muestra la distribución del total de los indicadores agrupados por nivel de semáforo obtenido, de acuerdo con la siguiente gama cromática:



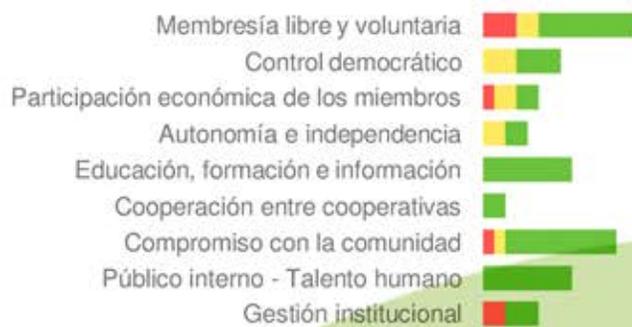
Comparativo de distribución de semáforos:

diciembre.2022	
	48 73.85%
	10 15.38%
	7 10.77%
	65 100%



Gráfico

Por principio y semáforo y comparativo anual



indicadores de mejora prioritaria

Los indicadores con resultado insuficiente constituyen la base crítica de mejora, desde la perspectiva de Balance Social, y las acciones correctivas deberán necesariamente formar parte del plan estratégico de la cooperativa, evitando así que se realicen acciones aisladas o desintegradas de las estrategias asociadas a los objetivos que la organización persigue. Para estos indicadores deberán desarrollarse planes de acción con la finalidad de revertir sus actuales resultados.





Conclusión

El Balance Social es una herramienta de gestión que recoge resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la Responsabilidad Social Cooperativa.

Durante el período evaluado 2022 se refleja un 73.85% de cumplimiento satisfactorio, equivalentes a 48 indicadores, debiendo mantener un análisis y monitoreo de las áreas de mejora según los principios cooperativos en los 17 indicadores restantes, de los cuales 7 deberán trabajarse acciones puntuales e inmediatas.

El informe final de Balance Social 2022 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida Ltda. refleja su esfuerzo y dedicación en pro del mejoramiento de la calidad de vida de sus afiliados y las comunidades donde opera, manteniendo la eficiencia gestión directiva - administrativa - operativa ejercida en su labor de intermediación.

Metodología de Evaluación del
Balance Social Cooperativo:
Confederación Alemana de Cooperativas
DGVR-Raiffeisen Latina





DICTAMEN DE CONSUCOOP SOBRE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

*UNIDOS EN EL AHORRO,
SOMOS MÁS FUERTES*

DICTAMEN DE CONSUCOOP SOBRE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES



Unidos por el Cooperativismo, por la paz, por la Democracia
y por el desarrollo de Honduras



07 de marzo de 2023

SCAC-080/2023

Licenciado

NOE SAGASTUME

Gerente General

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NUEVA VIDA, LIMITADA.

Su Oficina

Estimado Licenciado Sagastume:

En atención a su nota de fecha 24 de febrero del 2023, y recibida en la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito en fecha 06 de marzo del 2023, donde remite y solicita No Objeción del Proyecto de Distribución de Excedentes netos obtenidos en el período 2022, por **L4,179,488.70**, para ser capitalizados en un 100% a la cuenta de aportaciones de cada afiliado(as), y será sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el mes de abril del 2023, de acuerdo a la siguiente propuesta:

Excedentes Brutos	5,705,007.78
10% Reserva Legal	570,500.78
Excedentes antes de Impuestos	5,134,507.00
Impuesto 15% de Contribución Social	770,176.05
Impuesto 3.6% Tasa de Seguridad	184,842.25
Excedentes Neto por distribuir a los afiliados(as)	4,179,488.70
100% Capitalización a las cuentas de aportaciones de los afiliados(as)	4,179,488.70

Al respecto se le informa que del análisis realizado por esta Superintendencia a dicha solicitud, se determinó que **es procedente**, considerando que la Cooperativa al 31 de diciembre del 2022, presenta una **"Posición Financiera Estable"**, conforme lo establece el Artículo 44 literal d) de la Ley de Cooperativas de Honduras, reformada mediante Decretos Legislativos No.174-2013 y No. 146-2019, al reflejar adecuados niveles de Solvencia, Morosidad, Reservas para Créditos de Dudosos Recaudo Suficientes, Cobertura de Obligaciones Depositarias en Moneda Nacional y Extranjera (FEC) y contar con la Liquidez que le permite efectuar la distribución de excedentes a sus Cooperativistas.

La Junta Directiva deberá presentar en la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse, el Proyecto de Distribución de Excedentes anterior, sin perjuicio que sea aprobada otra forma de distribución, observando las disposiciones establecidas en el artículo 44 antes mencionado. Lo anterior sin perjuicio de las revisiones posteriores y recomendaciones, que realice la autoridad fiscal.

Atentamente,


JOSE JORGE PEÑA FONSECA
Superintendente de Cooperativas de Ahorro y Crédito
CONSUCOOP



Oficina Central, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Apdo. No. 735, Telefax: (504) 2272-0031, 2271-0239, 2271-0308,
Oficina San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A. Apdo. No. 325, Telefax: (504) 2557-2577, 2557-2578, 2557-2630, 2557-8907
Oficina Cholulteca, Cholulteca, Honduras, C.A. Telefax: (504) 2780-2556 Correo electrónico: info@consucoop.hn





Tel: 2627-0470

  | www.coopnuevavida.com

Correo: info@coopnuevavida.com